



TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



PROGRAMA NACIONAL DE JUVENTUD 2021-2024

Instituto Mexicano de la Juventud

AVANCE Y RESULTADOS 2022

PROGRAMA DERIVADO DEL
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024



Índice

1.- Marco normativo	4
2.- Resumen ejecutivo	6
Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.....	6
3.- Avances y Resultados	10
Objetivo prioritario 1. Promover la participación de las personas jóvenes en los asuntos públicos para incidir en el proyecto de nación.....	10
Objetivo prioritario 2. Disminuir la discriminación entre y hacia las juventudes para impulsar su inclusión e igualdad efectiva de oportunidades.	17
Objetivo prioritario 3. Promover el derecho de las personas jóvenes a una vida en paz y libre de violencia para posibilitar el pleno desarrollo de su proyecto de vida.	25
Objetivo prioritario 4. Promover el ejercicio de los derechos sociales de las personas jóvenes como condición para alcanzar el bienestar.....	31
Objetivo prioritario 5. Facilitar los procesos de emancipación y construcción de autonomía de las personas jóvenes para fortalecer la continuidad de su curso de vida.....	41
Objetivo prioritario 6. Promover la generación de entornos adecuados y habitables, aptos para el desarrollo integral de las personas jóvenes.....	48
4- Anexo.....	54
Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros	54
Objetivo prioritario 1.- Promover la participación de las personas jóvenes en los asuntos públicos para incidir en el proyecto de nación.....	54
Objetivo prioritario 2.- Disminuir la discriminación entre y hacia las juventudes para impulsar su inclusión e igualdad efectiva de oportunidades.	60
Objetivo prioritario 3.- Promover el derecho de las personas jóvenes a una vida en paz y libre de violencia para posibilitar el pleno desarrollo de su proyecto de vida.	66



TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



imjuve
Instituto Mexicano de la Juventud

Objetivo

prioritario 4.- Promover el ejercicio de los derechos sociales de las personas jóvenes como condición para alcanzar su bienestar.	72
Objetivo prioritario 5.- Facilitar los procesos de emancipación y construcción de autonomía de las personas jóvenes para fortalecer la continuidad de su curso de vida.....	78
Objetivo prioritario 6.- Promover la generación de entornos adecuados y habitables, aptos para el desarrollo integral de las personas jóvenes.....	84
5- Glosario	91
6.- Siglas y abreviaturas	93

1

MARCO NORMATIVO

1.- Marco normativo

Este documento se presenta con fundamento en lo establecido en los numerales 40 y 44, de los *Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales señalan lo siguiente:

40.- Las dependencias y entidades serán responsables de cumplir los programas en cuya ejecución participen y de reportar sus avances.

44.- Asimismo, deberán integrar y publicar anualmente, en sus respectivas páginas de Internet, en los términos y plazos que establezca la Secretaría, un informe sobre el avance y los resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal inmediato anterior en el cumplimiento de los Objetivos prioritarios y de las Metas de bienestar contenidas en los programas.

De acuerdo con la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, cuyo artículo 3, fracción II, mandata "definir e instrumentar una política nacional de juventud, que permita incorporar plenamente a las personas jóvenes al desarrollo del país" así como el artículo 4 de la LIMJ, fracción I, corresponde al IMJUVE la atribución de "...Elaborar el Programa Nacional de Juventud que tendrá por objeto orientar la política nacional en materia de juventud, el cual deberá ser congruente con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y con los programas sectoriales, institucionales y especiales a que se refiere la Ley de Planeación

2

RESUMEN EJECUTIVO



2.- Resumen ejecutivo

Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

En México, se considera como personas jóvenes a aquellas que se encuentran en el rango de edad comprendido entre 12 y 29 años, esto de acuerdo con el artículo 2 de la LIMJ. Los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020) estiman que las personas jóvenes en México ascienden a 37.8 millones, cifra que representa el 30% del total de la población a nivel nacional. De ellos, el 49.8% son hombres y el 50.2% son mujeres. Es claro que estas cifras dan cuenta del gran valor poblacional de este grupo poblacional actualmente en nuestro país, no solo por cuestiones demográficas sino por el poder transformador que tienen las personas jóvenes y por ende la importancia de su rol protagónico en el actual proyecto de nación.

Considerando lo anterior y tomando como referencia fundamental el nuevo modelo de desarrollo planteado en el actual Plan Nacional de Desarrollo en donde es de suma relevancia el cambio de paradigma del concepto de desarrollo y el recuperar los vínculos entre las palabras y sus significados, la contribución de las acciones realizadas en el marco del PROJUVENTUD 2021-2024, es de forma sustancial el avance en el cambio de mirada hacia las personas jóvenes, y el reconocimiento de que ellas y ellos son fundamentales para la transformación.

Lo realizado en el marco del PROJUVENTUD contribuye además al principio rector de **no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera** promoviendo la participación de las y los jóvenes en los asuntos públicos para incidir en el proyecto de nación y dar total relevancia a que la democracia significa el poder del pueblo.

Una clave para avanzar en esto es, como ya se mencionó, el avance en el cambio de mirada que se tiene hacia las juventudes, por lo que se trabajó arduamente por posicionar y promover la Perspectiva de Juventudes, como una herramienta de análisis, investigación e intervención de la realidad que implica el reconocimiento de la diversidad que existe entre las personas jóvenes y entre éstas con otros grupos etarios y sobre todo que permite identificar y analizar las relaciones asimétricas de poder existentes a partir de la edad, con el objetivo de interpelarlas y transformarlas a través de políticas públicas que les reconozcan como sujetos de derechos y con plena autonomía para ejercer su ciudadanía.



Bajo ese marco durante 2022 se implementaron más de 500 acciones, contribuyendo así a mejorar las condiciones en que las personas jóvenes en toda su diversidad y con sus múltiples intersecciones, como las mujeres jóvenes, las indígenas, las afroamericanas, las que viven con alguna discapacidad, las que pertenecen a la comunidad LGTBTTIQ+, las que viven en el campo, en las comunidades rurales o en la ciudad, ejercen plenamente sus derechos para seguir en la ruta del bienestar y la felicidad.

Así podemos encontrar lo realizado por la Secretaría del Trabajo a través **Jóvenes Construyendo el Futuro**, que permitió a 678 mil personas jóvenes acceder a mejores oportunidades laborales en condiciones de formalidad y dignidad a través del programa con una inversión de \$20,842,825,938.19.

Otro principio rector del PND es que **No puede haber paz sin justicia** y esto no es posible lograrlo sin atender las causas de la violencia. Bajo esa premisa se contribuyó a promover el derecho de las personas jóvenes a vivir en paz y libres de violencias, desarrollando acciones en el territorio como “Jóvenes por la Transformación: Brigadas Comunitarias de Norte a Sur” que además contribuyó a mitigar la violencia estructural en contra de las personas jóvenes, promoviendo un modelo de convivencia basado en el reconocimiento de la diversidad como una riqueza y no como factor excluyente o de discriminación.

Con el **Programa de Mejoramiento Urbano** de la SEDATU o las importantes intervenciones culturales, que permitieron la participación protagónica de comunidades, incluidas personas jóvenes, en la rehabilitación de espacios públicos, deportivos y recreativos, se contribuyó a contar con entornos habitables para el disfrute de las y los jóvenes y con ello a la resignificación y reapropiación comunitaria de dichos espacios.

Se logró contribuir a que las personas jóvenes tengan mayores oportunidades para ejercer el derecho a la educación de calidad y con pertinencia cultural a través de programas como las **Becas Benito Juárez** que se entrega a familias con bajos ingresos con personas adolescentes.

Se trabajó de manera coordinada en los tres niveles de gobierno, a través de las instancias de juventud, para que se difunda, promueva y garantice el pleno respeto a los derechos humanos de las personas jóvenes. Esta colaboración, contribuyó además a potenciar el acceso a personas jóvenes de todo el país a los beneficios y acciones que tienen estrategias como la ENAPEA y la ENPA.



Como contribución a la **política social y a la construcción de un país con bienestar** se fortaleció el acceso a personas jóvenes con discapacidad a **Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad**. Se logró también fortalecer el acceso a servicios de salud de atención específica a las necesidades de las personas jóvenes, tales como los servicios amigables de salud sexual y con la actualización del Lineamiento Técnico para la atención del Aborto Seguro se incorporó la garantía de este derecho a menores de 18 años.

Tomando en cuenta, que la situación actual urge a que la salud mental sea un rubro que debe priorizarse, con la implementación de **Contacto Joven Red Nacional de Atención Juvenil**, se logró brindar atención a la salud mental de joven a joven por medios digitales y con atención psicológica de seguimiento, complementada con acciones territoriales de prevención de consumo problemático de sustancias y cuidado de la salud mental.

Considerando la importancia de las acciones realizadas en el marco del PROJUVENTUD 2021-2024, se logró desarrollar el Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Política de Juventud (SIMEJUV) herramienta que permite tener información sobre las políticas públicas en materia de juventud del Gobierno de México.

En suma, este informe da cuenta de lo que el Gobierno de México a través de 43 entidades y dependencias de la Administración comprometidas con lo planteado en el actual Plan Nacional de Desarrollo, realizan para alcanzar el bienestar el bienestar de las personas jóvenes.

3

AVANCES Y RESULTADOS



3.- Avances y Resultados

Objetivo prioritario 1. Promover la participación de las personas jóvenes en los asuntos públicos para incidir en el proyecto de nación.

Las personas jóvenes poseen un rol fundamental en la tarea de dar forma al nuevo proyecto de nación. Por esta razón, su participación debe considerarse como un derecho esencial para avanzar hacia una democracia efectiva y participativa, respondiendo con ello a una deuda histórica para con este grupo poblacional. Para efectos del PROJUVENTUD, por participación de las personas jóvenes se entiende el ejercicio activo de formar parte de las discusiones públicas sobre aquellos temas o problemáticas que son de preocupación común para las personas que habitan en un entorno determinado. Por lo anterior, la participación de las personas jóvenes no debe limitarse solamente al ámbito electoral y político, sino que debe considerar su incidencia sustantiva en los procesos de toma de decisiones sobre los asuntos de interés colectivo. La mayor parte de la población joven en México (72.9%)¹ percibe todavía que su opinión es poco valorada. Esta situación da cuenta del recelo que existe entre las juventudes por participar en los asuntos públicos, puesto que, aunque lo intenten, sienten que su opinión no tendrá impactos significativos.

Resultados

Se logró promover la participación de personas jóvenes en los asuntos públicos para incidir en el proyecto de nación a través de la implementación de mecanismos tales como convocatorias, procesos de capacitación para fortalecer su liderazgo, y del desarrollo de herramientas como el Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Política de Juventud (SIMEJUV) que permite tener información sobre las políticas públicas en materia de juventud del Gobierno de México.

Se fortaleció la ciudadanía de las personas jóvenes y el conocimiento sobre sus derechos humanos a través de la difusión de diversos materiales con información sus derechos, así como con la difusión de la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes y del posicionamiento de esta como una importante base para el fortalecimiento del marco legal para la protección y garantía de derechos de las personas jóvenes entre diversos sectores y niveles de la administración pública.

¹ CONAPRED, "Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017", <http://sindis.conapred.org.mx/estadisticas/enadis/> (Fecha de consulta: 23 de abril de 2023).



Se logró la participación diversa de las personas jóvenes, incluidas niñas, niños adolescentes, población indígena y LGBTTTIQ+ a través del diseño e implementación de diversas herramientas, como convocatorias, encuestas, sondeos, conversatorios, debates, entre otros, que les permitieron opinar, compartir sus necesidades, problemáticas y propuestas, en torno a temas que les afectan directa e indirectamente, y a proyectos relevantes como el Corredor Interoceánico y programas para el bienestar.

Se logró posicionar la perspectiva de juventudes con diversas instancias de la administración pública, promoviendo la importancia de la participación de personas jóvenes en procesos que contribuyen a la vida democrática del país, tanto en los debates, como en procesos de elección popular. Esto contribuyó a favorecer la reflexión y con ello la aprobación de reformas constitucionales particularmente a los artículos 55 y 91 que reducen la edad mínima para ocupar cargos públicos pasando de 21 a 18 años, en caso de diputaciones, y de 30 a 25 años para Secretarías de Estado.

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 1.1.- Impulsar la creación, diversificación y fortalecimiento de mecanismos de participación en los asuntos públicos para las personas jóvenes para fortalecer su inclusión en los procesos de toma de decisiones.

1. El IMJUVE en colaboración con el UNFPA diseñó el Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Política de Juventud (SIMEJUV), un mecanismo único en el mundo que permite el monitoreo y evaluación de la Política Pública en materia de Juventud, el cual cuenta con una plataforma, que permite el reporte de avance de las acciones del PROJUVENTUD de las 47 entidades y dependencias de la APF involucradas, así como herramientas que permiten monitorear la incorporación de la perspectiva de Juventudes y la difusión de los programas y políticas del Gobierno de México.
2. Desde el IMJUVE se impulsó la participación de las personas jóvenes en espacios de toma de decisión en los asuntos públicos para coordinar acciones que contribuyen a fortalecer la Política Pública en materia de juventud en México, a través de la generación de espacios de debate y participación como el "1er Encuentro Nacional de Legisladores, Legisladoras Presidentas y Presidentes Municipales Jóvenes" donde participaron 120 autoridades y el "2º



Encuentro de Autoridades Jóvenes" con la participación de 679 autoridades jóvenes de las 32 Entidades Federativas.

3. El IMJUVE en conjunto con la SRE y otras instancias clave de la APF diseñó y difundió Convocatorias como mecanismo para fortalecer la participación de personas jóvenes en espacios de toma de decisión, tales como la 27° Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, la Cumbre del Youth 20 en Indonesia, el 77° Periodo de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas y el "Programa Barco Mundial de la Juventud 2022".
4. El DIF en colaboración con la Comisión Nacional de Derechos Humanos de la Ciudad de México llevó a cabo la Consulta Nacional a Niñas, Niños y Adolescentes *¿Me escuchas? 2022* a nivel nacional que por primera vez puso al centro la participación de las niñas, niños y adolescentes desde su diseño. En ella participaron 1 millón 271 mil 764 niñas, niños y adolescentes de todo el país, así como de Estados Unidos, Canadá y otros países de América Latina, principalmente.
5. El Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec realizó tres *Consultas Indígenas Específicas* para la instalación de los Polos de Desarrollo con la participación de más de 3 mil personas incluidas personas jóvenes, en las que se dio información para que se otorgara el consentimiento previo, libre e informado para la adquisición de sus tierras y así poner en marcha el proyecto Polo de Desarrollo en los municipios de la región de Istmo de Tehuantepec con la participación de las y los jóvenes.
6. El INPI impulsó dos procesos participativos como asambleas, reuniones y sesiones participativas donde las comunidades, incluyendo a personas jóvenes, identificaron la problemática y la priorización de acciones en torno a su solución, a través del Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas (PROBIPI). En el marco de este programa se beneficiaron a más de 2 mil personas jóvenes indígenas y afromexicanas mediante el apoyo a 189 Proyectos Económicos con Impacto Comunitario y Regional.



Estrategia prioritaria 1.2.- Fomentar entre las personas jóvenes una cultura cívica, de conocimientos de sus derechos y respeto al Estado de Derecho para fortalecer el ejercicio de su ciudadanía.

1. Diversas instancias como la Secretaría de Agricultura, Bienestar, la CEAV, la CONAVI, el CITT, la CNBV, CONABIO, CONADIC, CONAVI, CONAFOR firmaron convenios con universidades entre las que destacan: Universidad La Salle, UNAM, IPN, UACM, UNITEC, Universidad de Londres, COLMEX, Barra Nacional de Abogados, Universidad Latinoamericana, Universidad Insurgentes, Universidad Tecnológica Americana, Universidad Panamericana, ITAM y la Universidad Latinoamericana para impulsar y fortalecer los programas de servicio social con los que se busca contribuir a que las personas jóvenes participantes de estos programas logren la comprensión amplia e integral de sus actividades.
2. Desde el IMJUVE se impulsó el componente *Voluntad Joven* en el que se desarrollaron más de 500 experiencias de voluntariado en proyectos comunitarios diseñados y organizados por las y los jóvenes, con el propósito de contribuir al bienestar social. En ese marco se llevó a cabo el Programa Voluntariado Juvenil de la Alianza del Pacífico, en modalidad virtual con él se beneficiaron personas jóvenes de Colombia, Chile, México y Perú.
3. La SSPC difundió una campaña de información dirigida a personas jóvenes pertenecientes a grupos indígenas con habla del Chol, Mixe, Zapoteco, Zental, Náhuatl, Popoluca, Tenek (Huasteco), Totonaco, Mazateco y Zoque; asimismo se logró la traducción de la "Cartilla de los Derechos que Asisten a las Personas en Detención", en lengua Náhuatl y Zapoteco, para dar a conocer las funciones y atribuciones de la Guardia Nacional, y en ese marco cuáles son los Derechos de las Juventudes y como deben ser garantizados.
4. Se realizaron diversas estrategias de comunicación en formatos accesibles y lenguas indígenas con enfoque intercultural y de género dentro de las que destacan: materiales desarrollados por el INMUJERES y el INPI sobre derechos de las mujeres y niñas indígenas y la importancia de su participación en la toma de decisiones, traducidos a seis lenguas indígenas: Náhuatl, Mixteco, Tsotsil, Tzeltal, Zapoteco y Maya. Asimismo, la CONAVIM en el marco del PAIMEF realizó la campaña "Te escucho, Te creo, Te acompaño", para la prevención de la violencia sexual en CDMX y la campaña en lenguas indígenas en Oaxaca sobre la AVGM.



5. Desde el IMJUVE se promovieron las campañas de sensibilización “Envejecimiento con bienestar” y “¿Sabes quién te va a mantener en el futuro?”, en formatos accesibles para que las personas jóvenes conocieran las acciones que llevan a cabo el INAPAM y la CONSAR sobre el envejecimiento, y la importancia del Ahorro para el Retiro con el fin de que estas acciones sean conocidas y utilizadas por las y los jóvenes y con ello contribuir a lograr una vejez digna.
6. El SN-DIF impartió talleres de difusión de derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en las 32 entidades federativas a través de los cuales se promocionó la participación de las y los jóvenes como *Impulsores de la Transformación* (Divulgación de Derechos de NNA). Asimismo, fomentó la participación de adolescentes en actividades con Guardia Nacional en el marco del trabajo sobre prevención de violencias contribuyendo a fomentar entre las personas jóvenes una cultura cívica y de respeto al estado de Derecho.
7. El IMJUVE difundió a través de diversos materiales gráficos la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes, como herramienta para promover el conocimiento de los derechos específicos para esta población, esto se llevó a cabo entre personas jóvenes y con diversas instancias de la administración pública lo que contribuye a ampliar el marco de derechos específicos para esta población y las condiciones para su exigibilidad.

Estrategia prioritaria 1.3.- Ampliar la presencia y la participación de las personas jóvenes en procesos institucionales de toma de decisiones para reconocer su pluralidad y enriquecer la vida democrática del país.

1. El IMJUVE fortaleció los procesos de convocatoria y selección de su Consejo Ciudadano de Seguimiento de Políticas Públicas en Materia de Juventud (CONSEPP) al incluir en dicha convocatoria las categorías de personas jóvenes indígenas, afromexicanas, con discapacidad y pertenecientes a la comunidad LGBTTTIQ+; con esto se logró una selección plural y diversa que garantizó que en la integración del CONSEPP participen personas jóvenes indígenas, con discapacidad y de la comunidad LGBTTTIQ+, esto contribuye a ampliar la presencia y participación de las y los jóvenes en procesos institucionales de toma de decisiones.



2. Desde el IMJUVE, a propósito de la experiencia que se tiene con el Consejo Ciudadano de Seguimiento de Políticas Públicas en Materia de Juventud (CONSEPP), durante el 2022 generó reuniones de trabajo para impulsar acciones afirmativas en el proceso de renovación del Consejo Estatal de la Juventud del estado de Quintana Roo; de igual forma, se asesoró a la Jefatura de Juventud del Municipio de Atenco para la formación de un Consejo Ciudadano Municipal de personas jóvenes, cabe destacar que en el marco de y se desarrollaron sesiones de capacitación sobre perspectiva de juventudes.
3. El IMJUVE participó en las Asambleas informativas para la Reforma Electoral, promoviendo la incorporación de la perspectiva de juventudes en los procesos democráticos del país, a través de capacitaciones en la materia, en las que se resaltó la importancia de la inclusión y participación de las personas jóvenes en espacios de toma de decisión y de representación popular.
4. La SRE y el IMJUVE, en el marco de las Convocatorias impulsadas para promover la integración de personas jóvenes en las Delegaciones Oficiales en espacios internacionales como la 27° Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP27) y la Asamblea General de las Naciones Unidas, promovió espacios para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades de liderazgo, con pertinencia cultural y perspectiva de género. Estas acciones permitieron fortalecer el liderazgo y la participación de las y los jóvenes en la toma de decisiones en las negociaciones de las resoluciones de dichos espacios.
5. La SEGOB, a través de la Unidad de Desarrollo Democrático, impulsó el Foro Virtual "El Fortalecimiento de la Democracia Participativa para la Prevención y el Combate a la Corrupción en Latinoamérica" en el que incluyó la importancia de la opinión de las juventudes mexicanas, a través de un conversatorio entre personas jóvenes, organizaciones de la sociedad civil, académicos e instancias públicas para el intercambio experiencias y buenas prácticas de participación ciudadana en la prevención y el combate a la corrupción en el sector público.



Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 1

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar	1.1 Porcentaje de personas jóvenes de 18 a 29 años que interactúan virtualmente con el gobierno.	6.3 (2019)	6.3	NA	ND	NA	8.3
Parámetro 1	1.2 Porcentaje de personas jóvenes entre 18 y 29 años que integran la Cámara de Diputados Federal.	5.3 (2018)	NA	NA	3.6	NA	6.5
Parámetro 2	1.3 Porcentaje de personas jóvenes entre 18 y 29 años que participan en procesos electorales federales respecto del total que está en lista nominal.	54 (2018)	NA	NA	ND	NA	60

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



Objetivo prioritario 2. Disminuir la discriminación entre y hacia las juventudes para impulsar su inclusión e igualdad efectiva de oportunidades.

Las relaciones económicas, políticas y sociales desiguales que caracterizaron por siglos el desarrollo de nuestra nación dieron forma a un conjunto de prejuicios y prácticas de discriminación institucionalizadas que han implicado la negación de derechos para grupos históricamente excluidos, como los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas. De acuerdo con la ENADIS 2017, alrededor del 50% de las personas jóvenes entre 12 a 17 años perciben que son objeto de episodios de discriminación en su trabajo o escuela, así como en el transporte público o la calle. Ante ello, el Gobierno de México asumió el compromiso de combatir los prejuicios, brechas de desigualdad y demás prácticas discriminatorias que han pesado históricamente sobre las juventudes, siendo éstas, verdaderos frenos para su bienestar integral. Ello sólo será posible a través de acciones transversales enfocadas en su inclusión efectiva, que busquen transformar radicalmente las formas y prácticas de discriminación que pesan sobre las personas jóvenes.

Resultados

Se logró disminuir la discriminación hacia las juventudes, no solo por razón de edad, sino por las distintas intersecciones que implica la gran diversidad que hay entre ellas, esto a través del trabajo interinstitucional y del fortalecimiento de esfuerzos para la transversalización de la Perspectiva de Juventudes, como vía para garantizar que las políticas públicas del país reconozcan a las personas jóvenes como sujetas de derechos y eviten intervenciones y proyectos con visiones tutelares y criminalizantes y se promuevan políticas que logren un impacto positivo en la vida y bienestar de las y los jóvenes.

Se avanzó en la ruta para la consolidación de un marco legal sólido para la promoción, respeto y garantía de los derechos humanos de personas jóvenes, a través de la continuidad en el proceso de consultas con dependencias de la APF en torno a la ratificación de la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes.

Se aumentó el presupuesto del Anexo Transversal 17 "Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes" del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación en poco más del 5%, destacando aumentos en la inversión en el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro a cargo de la STPS, la incorporación de recursos para los Precios de Garantía de Productos Alimenticios Básicos a cargo de la SADER y el aumento al Programa de Apoyo a la Educación Indígena.



Se logró el fortalecimiento de la vinculación y coordinación con Instancias de Juventud tanto a nivel estatal como municipal a través de reuniones de trabajo, capacitaciones y el aumento de la colaboración entre el nivel federal, estatal y municipal para la implementación de los proyectos estratégicos del gobierno federal como Jóvenes Construyendo el Futuro el Servicio Nacional de Empleo, la ENAPEA y la ENPA.

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 2.1.- Impulsar la creación, aprobación y armonización de un nuevo marco jurídico e institucional que garantice el reconocimiento de las personas jóvenes como sujetos de derecho para garantizar su inclusión e igualdad sustantiva.

1. Se impulsaron desde el IMJUVE diversas reuniones de asesoría y acompañamiento al proceso de consulta impulsado por la SRE para la ratificación de la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes (CIDJ), derivado de ello a 2022 se cuenta con 20 respuestas de las 23 entidades y dependencias consultadas, todas ellas en sentido positivo. Asimismo, se continuó con el trabajo de difusión de la CIDJ como vía para la apropiación de la Convención entre personas jóvenes.
2. El IMJUVE participó en las mesas de trabajo con jóvenes en el marco de la discusión de la Ley de Juventudes impulsada por la Cámara de Diputados, en donde se impulsaron procesos de capacitación a las y los integrantes de la Comisión de Juventud en Perspectiva de Juventudes, con lo que se contribuyó a que el marco legal en construcción a propósito de la Reforma Constitucional de 2020 se integre como eje fundamental el reconocimiento de personas jóvenes como sujetas de derechos.
3. Desde el IMJUVE se inició con la Jornada Nacional de Perspectiva de Juventudes en la cual se capacitó a 32 entidades y dependencias de la administración pública, entre las que destacan el INEGI, el INAFED, la SEGOB, el CONAPO, la SFP la SEDAN y el INMUJERES además de diversas instancias de estatales y municipales en esta herramienta metodológica que permite promover en dichas entidades la incorporación de disposiciones orientadas a la erradicación de discriminación contra personas jóvenes a razón de edad.



4. En el ejercicio fiscal 2022 el Presupuesto de Egresos de la Federación tuvo un incremento de poco más del 5% en el Anexo Transversal 17 "Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes", para los distintos programas que desarrollan las instancias y dependencias de la APF que benefician a las personas jóvenes del país.
5. El IMJUVE impulsó el fortalecimiento de las capacidades de las Instancias de Juventud tanto a nivel estatal como municipal, esto a través de: el fortalecimiento de dichas instancias en las diversas estrategias y programas del Gobierno de México, con el fin de potenciar el alcance a personas jóvenes; de reuniones de coordinación con Instancias de Juventud de las Entidades Federativas y del desarrollo del Seminario para el Fortalecimiento de la Política Pública en Materia de Juventudes, desarrollado con el INAFED en donde participaron más de mil seiscientas personas funcionarias de las 32 entidades y de 898 municipios.
6. El IMJUVE desarrolló el Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Política de Juventud (SIMEJUV) que permite el monitoreo y evaluación del PROJUVENTUD 2021-2024 base de la política pública en materia de juventud en México, en el que interactúan más de 47 entidades y dependencias de la APF. Durante 2022, en el SIMEJUV se desarrollaron además de la sección correspondiente al PROJUVENTUD los componentes de Programas Sectoriales que contienen un análisis de las diversas acciones que hay en estos en materia de juventud, la Calculadora de perspectiva de juventudes en programas presupuestarios y un apartado con documentos descargables.

Estrategia prioritaria 2.2.- Promover entre la sociedad y las instituciones públicas el reconocimiento de la diversidad de las juventudes, subrayando la importancia de desarrollar acciones diferenciadas con perspectiva de juventudes a fin de erradicar los tipos y prácticas de discriminación de las que son víctimas.

1. Desde el IMJUVE se realizó la Jornada Nacional de Perspectiva de Juventudes, en la que se capacitó a más de 7,000 personas funcionarias de la administración pública, entre las que destacan funcionarias de la Secretaría de la Defensa Nacional y servidoras y servidores públicos de las 32 entidades federativas, la capacitación en esta perspectiva tiene como objetivo central el que las entidades de forma cotidiana diseñen, implementen y evalúen políticas públicas con un impacto positivo para las personas jóvenes



independientemente de que les tengan como beneficiarias directas, es decir, que se logre la transversalización de la perspectiva de juventudes.

2. Desde la SADER, a propósito de la transversalización de la perspectiva de juventudes a través del Programa de Abasto Social de Leche de LICONSA, a cargo de SEGALMEX 1'448,211 jóvenes de las 32 entidades del país accedieron a una alimentación sana y nutritiva con leche de calidad y a precio preferencial, lo que contribuyó a disminuir la discriminación entre y hacia las juventudes para impulsar su inclusión e igualdad efectiva de oportunidades y mantener actualizado el padrón de beneficiarios del Programa de Abasto Social de Leche de LICONSA.
3. La SEGOB, en el marco de las Sesiones de Entendimiento para la Promoción de la Cultura de Paz y la Reconstrucción del Tejido Social, desarrolló seis planes de trabajo activos para implementar acciones en territorios en materia de Cultura de Paz y Reconstrucción del Tejido Social con el enfoque transversal de género y juventudes.
4. Desde el IMJUVE en el marco de la actualización de indicadores del Catálogo Nacional de Indicadores del SNIEG, se actualizó lo relativo a la Mediana del ingreso mensual real de la población de 15 a 29 años ocupada, Tasa de informalidad laboral de la población de 15 a 29 años (TILJ). Esto contribuye a visibilizar las brechas de desigualdad que enfrentan las personas jóvenes a propósito de sus diversas condiciones.
5. La Secretaría de Bienestar fomentó la incorporación de las personas jóvenes a la Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad para contribuir a que las y los jóvenes, gocen y ejerzan sus derechos en igualdad y así contribuir al acceso a servicios de educación y salud a más de 700,000 personas de este grupo de población.
6. El INMUJERES, en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM), asignó del total del recurso del Fondo el 70% al eje temático: Erradicación del embarazo infantil y disminución del embarazo en adolescentes, lo que corresponde a \$63,979,905.50 (Sesenta y tres millones novecientos setenta y nueve mil novecientos cinco pesos 50/100 m.n.), a partir de ello se desarrollaron acciones a nivel local a través de las Instancias de la Mujer de las Entidades Federativas orientadas a fortalecer la política de igualdad efectiva entre hombres y mujeres para personas entre 10 y 19 años.



7. La Secretaría de Bienestar, en el marco del *Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural*, entregó apoyos económicos y en especie a personas migrantes. Además, se brindó asistencia y acceso a servicios básicos, como hospedaje, alimentación, aseo e higiene y servicios médicos. Asimismo, en colaboración con la SEP y Agencias Internacionales se desarrollaron actividades educativas y de vinculación laboral a cargo de la STPS, asesoría para trámites, como la CURP, y actividades recreativas para personas de hasta a 17 años. Con ello se logró impactar a 6 mil personas jóvenes.
8. El *Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas (PROBIPI)*, a través de la Acción para el Bienestar: "Fortalecimiento de las Economías Indígenas y Medio Ambiente", promovió la implementación de proyectos económicos estratégicos que generan cadenas de valor, asociados a la cultura y tradición de los pueblos, que impulsan la producción comunitaria, el consumo local, los servicios turísticos comunitarios y que contribuyen a lograr la autosuficiencia y soberanía alimentaria, la generación de empleos y la suficiencia de ingresos económicos. Se logró impactar a 1,861 personas jóvenes indígenas y afromexicanas contribuyendo a su inclusión social.
9. El SN-DIF, integró la participación del IMJUVE y de otros actores como la CNDH de la CDMX, el INMUJERES, el INPI, Sociedad Civil, así como de las Instancias Estatales y Municipales de las 32 Entidades Federativas, en el proceso de diseño de la consulta ¿Me escuchas? para garantizar la incorporación de la Perspectiva de Juventudes, Perspectiva de Género y enfoque de Derechos y Perspectiva Intercultural. En ella participaron 1, 271, 764 niñas, niños y adolescentes del país, y Estados Unidos, Canadá y otros países de América Latina.
10. El CONAPRED, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía firmaron un convenio específico de colaboración para el levantamiento de la ENADIS 2022, la cual cuenta con un módulo específico sobre personas jóvenes, cuyo operativo de campo tuvo lugar entre julio y septiembre de 2022 en las 32 entidades federativas.



Estrategia prioritaria 2.3.- Prevenir la discriminación estructural que pesa sobre las personas jóvenes a fin de erradicar los estereotipos, prejuicios y asimetrías que sustentan las brechas de desigualdad social que las afectan.

1. Desde el IMJUVE en el marco de la ENAPEA en colaboración con instancias de la APF se trabajó en la sensibilización sobre Perspectiva de Juventudes y la importancia de ésta para salvaguardar los derechos de las personas jóvenes de personas funcionarias de las 32 Entidades Federativas. Asimismo, en el marco del SIPINNA y en coordinación con *Save de Children* se participó en el diseño e implementación del Curso-taller de protección y asistencia de niñas, niños y adolescentes en contextos de Movilidad Humana, en el que se incluyeron contenidos sobre Perspectiva de Juventudes.
2. El CONAPRED realizó diversas publicaciones en redes sociales en las que se difundió información sobre derechos humanos para las personas jóvenes y mecanismos de denuncia por actos de discriminación.
3. El IMJUVE impulsó diversos espacios virtuales como el "Foro del Orgullo 2022" y la "Semana de las juventudes Afromexicanas 2022" y los "Aquelarres Reflexivos" además de realizar una serie de materiales gráficos, historias videos, en el marco de los 16 días de activismo contra la violencia a las mujeres. Estos espacios y materiales promovieron la importancia de trabajar e n contra de la discriminación por razón de edad, de género y de raza y permitieron acercar información sobre diversidad y no discriminación.
4. La SE-SIPINNA, en colaboración con CONAPO y UNICEF México, en el marco de la ENAPEA crearon una campaña para desnormalizar y prevenir el matrimonio forzado y la unión temprana en México. Como parte del diseño de la Campaña se revisaron los contenidos de los materiales educativos sobre Matrimonio Infantil y Uniones Tempranas Forzadas.
5. El INMUJERES realizó la muestra de cine "Mujeres construyendo la paz" en colaboración con la Cineteca Nacional y el Instituto Mexicano de la Cinematografía, para promover narrativas con perspectiva de género e interculturalidad que reflejan las historias de vida y acciones de mujeres en torno a construcción de paz y defensa del territorio, que han sido invisibilizadas históricamente. La muestra contó con 18 películas exhibidas a nivel nacional y puestas a disposición gratuita en la plataforma digital *FilminLatino* durante 16 días. Se logró un impacto de 3, 294 personas jóvenes.



6. El IMJUVE estableció un Plan de Trabajo con el Fondo de Población de las Naciones Unidas para el fortalecimiento de políticas públicas en materia de juventud, que incluye el intercambio de experiencias y buenas prácticas, a partir del que se han desarrollado acciones que contribuyen a la reducción de asimetrías y brechas de desigualdad de personas jóvenes. En ese marco se desarrolló el SIMEJUV y llevan a cabo acciones en materia de derechos sexuales de adolescentes y jóvenes en territorio para la implementación de la ENAPEA a través de los GEPEA.

7. El IMJUVE, en coordinación con el INEGI, inauguró la “Exposición: Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG 2021)” que da cuenta de los resultados de dicha Encuesta cuyo objetivo fue identificar de la población de 15 años y más, que se reconoce a sí misma con orientación sexual y/o identidad de género (OSIG) no normativa o no convencional, es decir, población LGBTTTIQ+. Estimar el tamaño de la población con OSIG LGBTTTIQ+ (no normativa o no convencional), y la forma en que se autoidentifican. Esta Encuesta contribuye a identificar y mitigar prácticas de discriminación contra personas jóvenes.



Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 2

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar	2.1 Brecha entre la población joven con al menos una Carencia Social con respecto al resto de los grupos poblacionales.	4.7 (2018)	NA	6.6	NA	ND	3.8
Parámetro 1	2.2 Porcentaje de personas jóvenes a las que les han negado por lo menos un derecho en los últimos cinco años.	18.7 (2017)	NA	NA	NA	ND	15
Parámetro 2	2.3 Porcentaje de documentos normativos de programas presupuestarios que cuentan con Perspectiva de Juventudes.	0 (2020)	ND	ND	ND	ND	20

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



Objetivo prioritario 3. Promover el derecho de las personas jóvenes a una vida en paz y libre de violencia para posibilitar el pleno desarrollo de su proyecto de vida.

Una de las más graves secuelas de la exacerbación de la violencia sufrida durante las últimas décadas se observa en la intensificación de la persecución y represión ejercida contra personas jóvenes por parte de fuerzas policiacas y militares. Casos como la desaparición de 43 estudiantes de la Normal Rural de Ayotzinapa, el 26 de septiembre de 2014 en Iguala, Guerrero, dan muestra de la descomposición institucional. Ello obstaculiza su adecuado desarrollo y condiciona en gran medida sus transiciones en la definición de un proyecto de vida con bienestar.

Las personas jóvenes enfrentan condiciones particulares de violencia en sus contextos cotidianos, familiares y comunitarios que se agravan entre los 15 y 19 años, destacando la violencia ejercida contra mujeres entre 15 y 17 años de edad. Aunado a ello, el Índice de Paz en México, revela que los hombres jóvenes son más propensos a implicarse en círculos de violencia e incidencia delictiva.

Por ello se debe garantizar el acceso a las juventudes a una vida libre de violencias, especialmente entre aquellas en mayor situación de riesgo, entre las que destacan las mujeres jóvenes, las personas migrantes y las personas residentes de zonas o regiones de alta incidencia delictiva.

Resultados

Se contribuyó a promover el derecho de las personas jóvenes a vivir en paz y libres de violencias a través de componentes como “Jóvenes por la Transformación: Brigadas Comunitarias de Norte a Sur” en el que se desarrollaron acciones de interacción comunitaria que permitieron la promoción de entornos en paz.

Se logró promover la Perspectiva de Juventudes con aparatos de seguridad como la Guardia Nacional y la SEDENA, como herramienta que permita transitar de una visión adultocéntrica y criminalizante de las juventudes a una en la que sean reconocidas como personas sujetas de derechos.

Se logró incorporar el fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes como uno de los diez programas con prioridad nacional en el marco de las concertaciones de recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2022.



Se logró contribuir a la mitigación de la violencia estructural ejercida contra las personas jóvenes a través de diversas acciones como el incremento de la oferta de servicios de salud y de reducción de riesgos y daños de alcance comunitario, dirigidos a personas de la comunidad LGBTTTIQ+, el seguimiento a la implementación de la Ruta para atender a niñas y adolescentes madres y/o embarazadas menores de 15 años que permite identificar situaciones de violencia sexual.

Se contribuyó a con el acceso a la verdad, la justicia y la reparación del daño mediante asesoría y acompañamiento a víctimas de violencias con la promoción de medidas de protección para las personas jóvenes víctimas de delitos federales, mujeres jóvenes víctimas de violencia, abuso y hostigamiento sexual y tratos crueles, inhumanos y degradantes.

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 3.1.- Mitigar la violencia causada por el crimen organizado y sus efectos en el bienestar de las personas jóvenes para facilitar el adecuado desarrollo de su curso de vida.

1. El IMJUVE en colaboración con la SEDENA en el marco de la Jornada Nacional de Perspectiva de Juventudes, logró sensibilizar a 3,000 militares, a través de aprendizaje de competencias de trato hacia las juventudes lo que contribuye a cambiar la concepción que se tiene sobre las personas jóvenes desde los aparatos de seguridad, que dejarán de tener como base una visión adultocéntrica y criminalizante para transitar a una en la que se les reconozca como personas sujetas de derechos y como actoras clave para el desarrollo social.
2. La SSPC fomentó la incorporación y transversalización de la perspectiva de juventudes a través de la difusión en el portal InfoGN de la Guardia Nacional y correos institucionales de Banners y Carteles digitales sobre el: "Día Internacional de la Juventud", "Conoce los derechos de las niñas, niños y adolescentes", "Las niñas, niños y adolescentes en México" y "Día nacional para la prevención del embarazo no deseado en adolescentes", así como impartición al personal de la Guardia Nacional que funge como enlace de género, el curso "Los derechos de las juventudes son derechos humanos. Día internacional de la juventud".



3. La SSPC promovió ante las entidades federativas a través de los responsables de los Centros y Áreas estatales de prevención, los programas y acciones en materia de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, a impulsar en el marco de las concertaciones de recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2022. Uno de los diez programas con prioridad nacional fue el fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.
4. Desde la CEAV se solicitaron 36 medidas de protección ante el agente del ministerio público de la federación en beneficio de 20 mujeres y 16 hombres jóvenes víctimas de delitos sexuales, en aras de proteger su integridad. Por otro lado, la Unidad Forense de la Dirección General de la Asesoría Jurídica Federal, otorgó acompañamiento en la búsqueda de 1 mujer joven y 1 hombre joven en situación de Desaparición. También mediante el Centro de Atención Integral de Coahuila, se inició un expediente y se brindaron servicios interdisciplinarios a 6 jóvenes víctimas indirectas de entre 14 y 18 años.
5. La Dirección Especializada en Delitos Sexuales, Trata de Personas e Infancias de la CEAV, brindó orientación, asesoría, representación y acompañamiento legal ante instancias ministeriales y órganos jurisdiccionales a 104 mujeres jóvenes víctimas de Abuso Sexual, 64 mujeres jóvenes víctimas de hostigamiento sexual, 43 mujeres jóvenes víctimas de Violación, 22 mujeres jóvenes víctimas de discriminación y a 7 mujeres jóvenes víctimas de Tratos Crueles Inhumanos y Degradantes, con lo que se contribuyó a garantizar el acceso a la verdad, la justicia y la reparación del daño.
6. La CONADIC realizó acciones de coordinación interinstitucional en la Ciudad de México para ofrecer servicios de Reducción de Riesgos y Daños de alcance comunitario, a personas de la comunidad LGBT+ y a personas usuarias de sustancias que han sido estigmatizadas o criminalizadas por el consumo, con el fin de contribuir a disminuir la criminalización y el estigma. Asimismo, en conjunto con el IMJUVE en el marco del día mundial del 4/20 conocido como el “Día de la Hierba” se visibilizó a través infografías los pros y contras del uso de la marihuana entre personas jóvenes.



Estrategia prioritaria 3.2.- Mitigar la violencia que ocurre entre y contra personas jóvenes en sus diversos entornos de convivencia cotidiana para facilitar el adecuado desarrollo de su curso de vida.

1. En el marco de la ENAPEA se difundió entre las entidades federativas la Guía para la implementación de la “Ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas menores de 15 años”, como herramienta para que las dependencias de la Administración Pública en todos sus niveles, identifiquen, atiendan y protejan de manera integral -la restitución de sus derechos- las violencias contra las niñas y adolescentes madres y/o embarazadas menores de 15 años (NAME) que sean detectadas/os en los diferentes espacios en los que interactúan: salud, escolar, familiar, procuración de justicia, deportivos y convivencia comunitaria.
2. La SE-SIPINNA realizó acciones dirigidas a madres, padres, personas cuidadoras y público en general para promover la crianza positiva en niñas, niños y adolescentes a través de tres repositorios; Crianza positiva, crianza con ternura, y disciplina positiva, los cuales fueron en colaboración con la CEAV, CONAPRED, SEP, INE, Save the Children y la Secretaría de Cultura.
3. La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA implementó la consulta “madres, padres y personas cuidadoras OpiNNAn sobre la crianza y cuidado”, en la que participaron 35,890 personas de diversas entidades federativas, para poder contribuir en la sensibilización de las prácticas que las personas responsables de la crianza de niñas, niños y adolescentes utilizan para acompañar y garantizar su desarrollo integral, mediante acciones de crianza positiva y trato amoroso. Asimismo, en el marco de los trabajos de la ENAPEA, desarrollaron el módulo “Situaciones de riesgo que deben conocer niñas, niños, adolescencias y juventudes y su prevención” como parte del Curso de Educación Integral en Sexualidad para Comunidades Educativas.
4. La CONAVIM implementó más de 690 pláticas sobre Prevención de las Violencias que impactaron a más de 18,040 personas, en el marco de Programa de Apoyo a Instancias de Mujeres de las Entidades Federativas (PAIMEF) en las 32 Entidades Federativas, con lo que se contribuyó a promover el derecho de las mujeres jóvenes a vivir una vida en paz y libre de violencias.



5. La CONAVIM implementó 70 programas de sensibilización dirigidos a 800 adolescentes de nivel secundaria y media superior entre los 11 y 17 años de los municipios de Xalisco, San Blas, Acaponeta, Ixtlán del Río, Ruíz, Tecuala, Rosamorada, Tuxpan, Santa María del Oro, Jala, Ahuacatlán y Amatlán de Cañas con recursos del PAIMEF, para la prevención de embarazo adolescente en el marco del ENAPEA, que incluyó temas como prevención de la violencia en el noviazgo, ciberacoso, violencia sexual, derechos sexuales y reproductivos, proyecto de vida, oferta institucional y servicios disponibles.
6. La SEP, a través la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo, implementó estrategias de difusión con carteles, actividades y programas difundidos mediante las páginas web, redes sociales y espacios físicos de los 201 planteles CECATI y espacios ICAT en las 32 entidades federativas, enfocados a promover acciones para erradicar cualquier modalidad de violencia escolar, con enfoque de género, interculturalidad y no discriminatorio.
7. El IMJUVE implementó el componente “Jóvenes por la Transformación: Brigadas Comunitarias de Norte a Sur” en el que se desarrollaron acciones de impulso a la participación y el liderazgo de las y los jóvenes en sus comunidades a través de la conformación de Unidades de Brigadas que implementen procesos de interacción comunitaria definidos en un plan de trabajo, basado en un diagnóstico comunitario con la finalidad de contribuir al fortalecimiento de su ciudadanía y con ello al mejoramiento de sus entornos. Este componente benefició a más de 46 mil personas jóvenes.
8. El IMJUVE diseñó y difundió materiales gráficos y audiovisuales para combatir la reproducción de prejuicios, estigmas y criminalización de las juventudes que fueron difundidos en el marco del Día Internacional de la Juventud y en otras fechas conmemorativas como el Día del Orgullo LGTBTTIQ+, estos materiales se trabajaron con enfoque de género e interculturalidad.



Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 3

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar	3.1 Tasa bruta de defunciones por homicidio entre las personas jóvenes.	35.1 (2019)	35.1	79.54	80.6	38.16	23.8
Parámetro 1	3.2 Prevalencia de violencia total contra las mujeres de 15 a 29 años en los últimos doce meses	61.2 (2016)	NA	NA	62.10	NA	59
Parámetro 2	3.3 Tasa de prevalencia delictiva por cada cien mil habitantes de 18 a 29 años.	31778 (2018)	69307	6726	67465	65578	30000

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



Objetivo prioritario 4. Promover el ejercicio de los derechos sociales de las personas jóvenes como condición para alcanzar el bienestar.

En México, los derechos sociales están consagrados en la CPEUM y en los Tratados Internacionales de los que el país forma parte. No obstante, durante las últimas décadas, la implementación del modelo neoliberal implicó que el Estado abandonara su papel como garante de dichos derechos, con lo cual se dejaron de procurar estándares adecuados de bienestar para los grupos poblacionales más discriminados, entre ellos, las personas jóvenes. Por esta razón, a la luz de los principios de la justicia social, el Gobierno de México ha asumido el compromiso de contrarrestar las barreras que personas y colectivos han encontrado para el goce efectivo sus derechos sociales. En ese sentido, garantizar el bienestar de las juventudes significará asegurar su ejercicio pleno del derecho a una educación de calidad, al cuidado integral de la salud, a la alimentación nutritiva y adecuada, al deporte, y a la cultura en sus diversas manifestaciones.

Resultados

Se logró contribuir a que las personas jóvenes tengan mayores oportunidades para ejercer el derecho a la educación de calidad y con pertinencia cultural a través de programas como las Becas Benito Juárez que se entrega a familias con bajos ingresos con personas adolescentes en el sistema escolarizado en escuelas ubicadas en localidades prioritarias.

En el marco de la ENAPEA, se logró fortalecer el acceso a servicios de salud de atención específica a las necesidades de las personas jóvenes, tales como los servicios amigables de salud sexual y la actualización del Lineamiento Técnico para la atención del Aborto Seguro incorporando la garantía de este derecho a menores de 18 años. Asimismo, se promovió entre el personal de salud tanto a nivel federal como estatal la perspectiva de juventudes con el fin de garantizar la atención bajo un marco de derechos y libre de discriminación, prejuicios y estigmas.

Se logró contribuir a mejorar la salud mental de personas jóvenes con la implementación de *Contacto Joven Red Nacional de Atención Juvenil*, que brinda atención a la salud mental de joven a joven por medios digitales y con atención psicológica de seguimiento, complementada con acciones territoriales de prevención de consumo problemático de sustancias y cuidado de la salud mental.



Se contribuyó a fomentar hábitos saludables de alimentación basados en un consumo consciente desde edades tempranas con campañas enfocadas en las que se difunde la importancia del etiquetado frontal de alimentos el cual advierte al consumidor final de forma clara y veraz sobre el contenido de nutrimentos críticos e ingredientes que representan un riesgo para la salud cuando se consumen en exceso.

Se logró involucrar de manera protagónica a las personas jóvenes en diversas actividades culturales, impulsadas en el marco de estrategias nacionales clave como la ENPA y la Estrategia Nacional de Lectura, que promovieron y potenciaron la participación y creatividad de las personas jóvenes, posicionándolos como actores clave para el desarrollo comunitario, la construcción de paz y la reconstrucción del tejido social en sus comunidades.

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 4.1.- Impulsar una educación pertinente y de calidad para todas las juventudes, a fin de contribuir al ejercicio pleno de sus derechos sociales.

1. El CONAFE brindó apoyos económicos a las Figuras Educativas que conforman comunidades de aprendizaje a nivel nacional, estatal y regional en las que se desarrollan las etapas de preparación y realización de la formación inicial, como una vía para promover la continuidad de estudios. El modelo educativo comunitario de relación tutora permite el desarrollo de habilidades para el aprendizaje profundo. Asimismo, se promueve la celebración de Convenios con Instituciones de Educación Superior para facilitar condiciones para el ingreso y permanencia de personas jóvenes en el sistema educativo.
2. La Secretaría del Bienestar, a través de la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, continuó con la implementación de las Becas de Educación Básica programa dirigido a familias que tienen hijas, hijos o menores a su cuidado estudiantes de educación inicial, preescolar, primaria o secundaria menores de 18 años con bajos ingresos o inscritas en escuelas públicas en modalidad escolarizada ubicadas en localidades prioritarias, estas becas contribuyen a que las y los jóvenes permanezcan en el sistema escolar.



3. La SEP, a través de la Subsecretaría de Educación Media Superior, promovió el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS), que tiene como propósito principal desarrollar una base de habilidades, de conocimientos y de cultura para adolescentes y jóvenes, que les permita aprender a aprender de por vida y así fortalecer la educación de nivel medio superior en términos de pertinencia, calidad y accesibilidad. El MCCEMS se instrumentará en todos los planteles de educación media superior del país y en todos los subsistemas.
4. Desde el INMUJERES se impulsó en la Convocatoria de los proyectos del FOBAM 2022, una meta relativa a la implementación de procesos de sensibilización sobre Educación Integral en Sexualidad (EIS) dirigidos a comunidades escolares y no escolares con la participación de actores locales e institucionales. 30 entidades federativas eligieron dicha meta en sus proyectos y en ese marco se realizaron Jornadas en Educación Integral en Sexualidad con actividades culturales, artísticas o lúdicas que generaron espacios de reflexión.
5. El IMJUVE, a través de su componente *Voluntad joven* y sus modalidades de participación: Accionadores y Voluntarios, realizó la Jornada “Movimiento Nacional por la Alfabetización y la Educación” en la que desarrollo actividades dirigidas a personas jóvenes en situación de rezago educativo enfocadas en la difusión y promoción de los servicios y mecanismos de apoyo en modalidad educación virtual y a distancia que tiene el INEA.
6. La SEP en colaboración con la CONDUSEF realizó el “Curso de Educación Financiera para Docentes y Directivos de Educación Básica, a fin de que puedan incorporar estos contenidos en sus procesos de enseñanza-aprendizaje para transmitir estos conocimientos a sus alumnos y alumnas. El Curso se compone por un módulo único que cuenta con 8 temas, en los que se incluyen conocimientos relacionados con la adquisición de competencias para distinguir los fundamentos y estructura del Sistema Financiero Mexicano, así como los ejes de la Educación Financiera: presupuesto, ahorro, crédito, inversión, seguros, retiro y medidas de seguridad.



Estrategia prioritaria 4.2.- Impulsar el acceso a servicios de salud integrales y de calidad que atiendan las necesidades específicas de las juventudes a fin de contribuir al ejercicio pleno de sus derechos sociales.

1. Desde el IMJUVE se implementó Contacto Joven Red Nacional de Atención Juvenil que brinda atención a la salud mental y derivación en situaciones de violencias, para contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas adolescentes. La atención se da joven a joven de manera digital, a través de WhatsApp, en temas como primeros auxilios psicológicos e intervención en crisis y se brinda seguimiento en función de cada caso. La Red opera en todo el país y durante 2022 atendió a cerca de 23 mil 500 personas jóvenes de las cuales la mayoría fueron mujeres (78%).
2. La CONADIC, a través de los Centros de Atención Primaria en Adicciones, otorgó 61,157 consultas a personas jóvenes que demandaron atención por el consumo de sustancias o por alguna condición de salud mental, la atención se centró en terapias psicológicas. Asimismo, el centro de orientación telefónica de La Línea de la Vida otorgó atención a personas contribuyendo a prevenir y reducir riesgos en salud mental por consumo de sustancias psicoactivas, brindando información, orientación, e intervención psicológica a través de la atención telefónica y vía redes sociales de forma gratuita.
3. A través del GIPEA instancias, como el IMJUVE, el INMUJERES, la SEP, el ISSSTE, el CONAPO y la SSA a través del CNEGSR, llevaron a cabo diversas acciones para la prevención y atención integral de embarazos en adolescentes como parte de la ENAPEA; destacan la difusión masiva en redes sociales y en acciones territoriales de la campaña "YO DECIDO", la promoción de servicios amigables de salud sexual en donde el ISSSTE implementó 68,342 platicas de planificación familiar teniendo un total 46,541 asistentes adolescentes y otorgando 140,431 consultas y 65,442 métodos anticonceptivos, así como la promoción y formación en EIS.
4. La Secretaría de Cultura, en el marco de la Estrategia Nacional para la Prevención de Adicciones (ENPA), implementó acciones logrando un impacto en 148,910 personas en áreas comunitarias, 5,322 personas capacitadas y 5,468 prevenciones. Asimismo, realizó 329 semilleros recreativos en 239 municipios del país, impactando en los determinantes biopsicosociales que previenen y reducen el uso de sustancias psicoactivas en niños, niñas y personas jóvenes,



con lo que se contribuye en la construcción de la paz, en un marco de los derechos humanos.

5. El IMJUVE, en el marco de la ENPA, desarrolló acciones de formación en perspectiva de juventudes, atención a la prevención del suicidio a través de Contacto Joven, actividades en territorio por medio de Jóvenes por la Transformación Brigadas Comunitarias de Norte a Sur, Voluntad Joven y de los Centros Territorio Joven Clubes por la Paz, así como capacitación a los equipos del componente Dilo Fuerte, para desarrollar y difundir contenidos relativos a la prevención de adicciones y de factores de riesgo por consumo de sustancias psicoactivas logrando un impacto en más de 354 mil personas en áreas comunitarias.
6. El ISSSTE difundió el Programa de Prevención y Regresión del Sobrepeso y la Obesidad (PPRESYO) cuyo objetivo es brindar atención multidisciplinaria a la población derechohabiente para reducir la frecuencia y desacelerar el incremento de la prevalencia de sobrepeso y obesidad, y con ello evitar enfermedades para mejorar la calidad de vida. También fortalecieron las acciones de promoción de la salud, educación en salud, atención, manejo clínico y control, a fin de reducir el impacto de la obesidad en la población, como se instruyó en la ratificación de la Declaratoria de Emergencia Epidemiológica EE-5-2018 por sobrepeso y obesidad.
7. La CONADE, en el marco de la Semana Nacional de la Cultura Física y el Deporte y del Día Mundial contra la Obesidad, realizó diversas actividades, en coordinación con 25 órganos de cultura física y deporte, así como organismos afines, registrando un alcance de 1 millón 325 personas a través de redes sociales para promover entre las personas jóvenes la práctica regular de actividades físicas, recreativas y deportivas y promover con ello una mejor salud física a través de la disminución del sedentarismo, sobrepeso, obesidad.
8. Desde la SSA, a través del CNEGSR, desarrolló acciones de difusión y capacitación impactando a un total de 4,169 prestadores de servicios de salud, de los cuales 6,098 fueron mujeres y 1,071 hombres en los 32 Servicios Estatales de Salud, para la promover la debida atención en el proceso de embarazo, parto y puerperio en el marco de la estrategia de Prevención y Atención para la Eliminación de la Violencia Obstétrica y Promoción del buen trato durante la atención del embarazo.
9. Para fortalecer el derecho a decidir de mujeres jóvenes, el INMUJERES a través del FOBAM estableció la Meta: Impulsar el fortalecimiento de capacidades a



GEPEA y a Instituciones Públicas sobre el acceso a servicios de anticoncepción y aborto seguro para adolescentes otorgando \$340,000.00 para el desarrollo de acciones en las entidades. La SSA fortaleció la competencia técnica y operativa de los Servicios de Aborto Seguro instalando 78 módulos para ampliar la disponibilidad de estos servicios. Asimismo, se actualizó el Lineamiento Técnico para la atención del Aborto Seguro² incorporando la garantía de este derecho a menores de 18 años.

10. El INSP realizó diversos productos científicos sobre embarazo en la adolescencia que contribuyen a contar con más evidencia para la mejora de la toma de decisiones sobre las acciones implementadas en la materia. Asimismo, avanzó en las acciones de diseño, planeación e implementación de la ENSANUT, cuyos resultados contribuyen de forma determinante para atender las problemáticas y necesidades sobre la salud de la población mexicana a lo largo del tiempo.

Estrategia prioritaria 4.3.- Apoyar el acceso a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad para todas las personas jóvenes, a fin de contribuir al ejercicio pleno de sus derechos sociales.

1. La SADER, a través del Colegio de Postgraduados, benefició a 296 personas jóvenes de los estados de Campeche, Jalisco, Puebla, San Luis Potosí, Tabasco y Veracruz, mediante los 12 programas de estudios de posgrado donde se desarrollan capacidades científicas y tecnológicas en sus estudiantes con enfoque para la producción sostenible de alimentos saludables.
2. La SADER, a través de la Estrategia de Acompañamiento Técnico (EAT) del programa Producción para el Bienestar (PpB), durante el 2022 realizó actividades constantes de capacitación e intercambio de experiencias agroecológicas, sin uso de glifosato ni transgénicos, mediante tres mil 560 escuelas de campo, en 600 municipios de 26 estados de la República. Asimismo, se fortalecieron las capacidades en la producción de alimentos sanos de 2,500 jóvenes del programa Jóvenes construyendo el Futuro que se incorporaron a las actividades de las Escuelas de Campo dentro de la EAT del PpB.

² <https://www.gob.mx/salud/cnegsr/documentos/lineamiento-tecnico-para-la-atencion-del-aborto-seguro-en-mexico-274667>



3. La SADER desarrolló capacitaciones en procesos de producción y conservación de maíces nativos y procesos de producción pecuaria en las etnias Pimas y Guarijíos de Sonora en donde se benefició a personas jóvenes. Además, fortaleció capacidades en producción de alimentos sanos de 2 mil 500 personas jóvenes del programa Jóvenes Construyendo el Futuro que se incorporaron a las actividades de las Escuelas de Campo dentro de la Estrategia de Acompañamiento Técnico del Programa de Producción para el Bienestar.
4. La SSA continuó con campañas enfocadas en niñas, niños y adolescentes en las que se difunde la importancia del etiquetado frontal de alimentos el cual advierte al consumidor final de forma clara y veraz sobre el contenido de nutrimentos críticos e ingredientes que representan un riesgo para la salud cuando se consumen en exceso, con el fin de fomentar hábitos alimenticios saludables basados en un consumo consciente desde edades tempranas.
5. El ISSSTE, a través de la plataforma SI PrevenISSSTE y del Programa de Prevención y Regresión del Sobrepeso y la Obesidad, otorgaron 5 mil 490 consultas de nutrición a personas menores de 20 años, de las cuales 3 mil 202 fueron consultas de primera vez y 2 mil 288 consultas subsecuentes. Dicho programa fomenta la adopción de estilos de vida más saludables con base en planes de alimentación individualizados y la activación física adecuada de los derechohabientes para mejorar su calidad de vida, los cuales están fortalecidos con sesiones educativas grupales realizadas de forma virtual.

Estrategia prioritaria 4.4.- Impulsar el goce y la libre manifestación cultural y creativa para todas las juventudes, a fin de contribuir al ejercicio pleno de sus derechos sociales.

1. La Secretaría de Cultura realizó las actividades; Feria y exhibición de Zines y Stickers "Chicle y Pega", 4º Encuentro PININOS, Semilleros Creativos, Circulo de lectura "Maussan Wave", La Alfarería en Cuentepec Charla en línea, Laboratorio Arte Alameda, Noche de orgullo, Cine Debates, Laboratorio de Mediación y el Proyecto PARCUR, enfocadas a garantizar el respeto y reconocimiento de la diversidad cultural, impactando a 19, 571 personas jóvenes.
2. La Secretaría de Cultura impulsó la libre manifestación creativa de personas jóvenes a través del Programa de Formación Abierta: Nodo Creativo, el cual



acerca herramientas y conocimientos al sector creativo y cultural para que realicen su trabajo de manera más informada y abordar temas estratégicos para el sector. A través de un formato de podcast, acompañado de infografías y manuales para facilitar el manejo de los conceptos, varios especialistas provenientes de múltiples entornos abordan de manera sencilla temas como derechos digitales, formas de hacer videos y fotografías, trabajo con narrativas digitales, gestión del patrimonio vivo, derechos culturales y colectivos.

3. La Secretaría de Cultura impulsó la creación de programas entre los que destacan el desarrollo de eventos culturales exposiciones de artistas jóvenes, conciertos, visitas guiadas a museos, rodadas, tianguis, obras de teatro. Con ello se logró beneficiar a más de 2 millones de personas jóvenes a nivel nacional, ampliando su acceso a espacios de expresión y esparcimiento, promoviendo la riqueza cultural de nuestro país.
4. La Secretaría de Cultura realizó cuatro espacios que contribuyeron al fortalecimiento de las industrias culturales desarrolladas por personas jóvenes, como la segunda edición del Bazar de Economías Creativas, el Tianguis virtual Yami-Ichi, el Programa de Teatro para adultos, niñas, niños y jóvenes, y el Tianguis de gráfica La Zurda, los cuales impulsaron y promovieron la comercialización de productos impactando a 3mil 526 personas jóvenes.
5. La Secretaría de Cultura, a través de la Dirección General de Bibliotecas y en el marco de la Estrategia Nacional de Lectura, y como parte del programa de fortalecimiento de los Acervos de la Red Nacional de Bibliotecas (DGB), distribuyó 15,588 volúmenes dirigidos a la población juvenil para atender sus necesidades de lectura e información. Asimismo, se publicó la convocatoria Nacional "Aquí yace un soñador... Ricardo Flores Magón para niñas y niños" dirigida a niñas, niños y adolescentes, dando como resultado un tomo más de la Colección Biblioteca Infantil de la DGB.
6. La SEMAR realizó actividades para fomentar la lectura entre su personal, particularmente en cadetes jóvenes, tales como "La Ruta de Lectura", que tiene como objetivo diagnosticar la experiencia lectora en el personal. Asimismo, mantiene abierta la biblioteca naval los 365 días del año a fin de incentivar el uso del acervo tanto en versión física como digital. También realizó actividades contempladas en los planes de estudio en las asignaturas de lectura y expresión oral que fortalecen el concepto y la importancia de la lectura.



7. La Secretaría de Cultura, a través del SACPC, en colaboración con el INALI, lanzaron la tercera emisión de la convocatoria de Artes Verbales en la que fueron seleccionados 13 proyectos de las siguientes especialidades: Compilaciones y Monografías, Historias de Vida, Registros de Fórmulas Verbales y Tradición Oral; los proyectos se desarrollaron en 8 lenguas nacionales y/o variantes en muy alto riesgo de desaparición; Chontal de Tabasco del sureste, Ixcateco, Ixil, mexicano de occidente, Mexicano del centro, Otomí del oeste, Popoloca y Zapoteco de Valles, del centro, con ello se contribuyó en la preservación de la diversidad cultural y lingüística.
8. La Secretaría de Cultura promovió el incremento de apoyos y estímulos a los jóvenes por medio de convocatorias y programas enfocados en el desarrollo profesional de artes escénicas. Destacan la convocatoria *Alas de Lagartija* que convoca a adolescentes, jóvenes y adultos a nivel nacional a participar en la creación y publicación de obras literarias inéditas dirigidas a lectores infantiles y juveniles y el *Encuentro Nacional de Arte Joven* que promueve la creación y difusión de las obras de artistas visuales menores de 30 años, a través de una convocatoria para exhibir la obra ganadora en exposiciones itinerantes.

Estrategia prioritaria 4.5.- Apoyar la práctica del deporte y la cultura física para todas las juventudes, a fin de contribuir al ejercicio pleno de sus derechos sociales.

1. La CONADE realizó el evento denominado “Actívate con CONADE” el cual contó con diversas actividades físicas como: zumba, tochito, fútbol 5, voleibol, baloncesto y bádminton; con esto, se impulsó la recreación y ocupación de 1,500 personas jóvenes en actividades físicas y deportivas que coadyuvaron a la reducción de la vida sedentaria. Además, se contó con la importante participación de distintas organizaciones e instituciones como: la NFL México, la SEDENA, el Congreso del Trabajo, el Instituto del Deporte de los Trabajadores, el INJUVE de la CDMX, el INSABI, además de los institutos estatales del deporte de Jalisco y Guanajuato.
2. La SEMAR brindó apoyo técnico, con instalaciones deportivas, materiales y equipamiento deportivo, así como apoyo para trámites y vinculación a sus atletas de alto rendimiento que participan en distintas competencias a nivel internacional. Asimismo, cuenta con Escuelas de Canotaje, Remo, Fútbol y Vela, que propician el talento deportivo en personas jóvenes de alto rendimiento, para promover que éstos sean representantes de la Institución y de México en eventos nacionales e internacionales.



Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 4

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar	4.1 Porcentaje de personas jóvenes en situación de pobreza multidimensional.	42.4 (2018)	NA	52.5	NA	ND	38.8
Parámetro 1	4.2 Sedentarismo en las personas jóvenes de 15 a 29 años.	268.4 (2018)	NA	NA	NA	ND	253.4
Parámetro 2	4.3 Eficiencia terminal en la educación media superior	66.7 (2016)	NA	ND	ND	ND	74.7

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



Objetivo prioritario 5. Facilitar los procesos de emancipación y construcción de autonomía de las personas jóvenes para fortalecer la continuidad de su curso de vida.

La falta de oportunidades en el tránsito entre escuela y trabajo sugiere que para las y los jóvenes en condiciones de pobreza, la posibilidad de emancipación se retrase sustancialmente, llegando incluso a hacerse imposible.

La alta proporción de juventudes ocupadas en trabajos informales y con bajos salarios, y las bajas probabilidades de acceder a una vivienda adecuada son problemáticas que deberán ser atendidas para garantizar la posibilidad de independencia económica para todas las personas jóvenes.

Por lo anterior, es necesario impulsar políticas públicas con Perspectiva de juventudes, enfocadas al fortalecimiento de su emancipación y transición a la vida adulta.

Resultados

Se contribuyó a mejorar las condiciones de autonomía y emancipación de más de 678 mil personas jóvenes, quienes lograron acceder a mejores oportunidades laborales en condiciones de formalidad y dignidad a través del programa Jóvenes Construyendo el Futuro con una inversión de \$20,842,825,938.19.

Se logró la incorporación de personas jóvenes a empleos formales a través del Servicio Nacional de Empleo, aportando con ello a la mejora de condiciones para el ejercicio del derecho al trabajo digno.

Se logró, de manera interinstitucional, apoyar iniciativas de emprendimiento de personas jóvenes como Comercio Joven y Mercado Joven brindando oportunidades y herramientas para potenciar la comercialización de productos, contribuyendo además a fortalecer las economías locales.

Se contribuyó a posicionar la importancia del derecho a una vivienda digna y adecuada para las personas jóvenes, abriendo oportunidades para la adquisición, ampliación, reconstrucción y mejoramiento de viviendas para personas jóvenes.

Se logró trabajar de forma coordinada con instancias financieras como la CONSAR y la CONDUSEF, para promover herramientas que contribuyan a mejorar las



decisiones de las personas jóvenes en torno a su economía, su emancipación y sus proyectos de vida, incluido el ahorro para el retiro.

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 5.1.- Promover el ejercicio del derecho al trabajo digno para todas las juventudes, a fin de generar condiciones propicias para la adecuada continuidad de su curso de vida.

1. La STPS fortaleció el curso de vida de las personas entre 18 y 29 años a través del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, el cual logró beneficiar durante el ejercicio fiscal 2022, a 678 mil 610 personas jóvenes, 399 mil 366 mujeres y 279 mil 444 hombres, a quienes se les brindó, capacitación en un Centro de Trabajo, así como una beca mensual de \$5,258.00 y seguro médico del IMSS; esto representó una inversión de \$20,842,825,938.19.
2. La STPS, a través del Servicio Nacional de Empleo (SNE), mediante el trabajo de concertación empresarial, se ofrecen vacantes laborales a toda la población que tenga el perfil adecuado para desarrollar las actividades solicitadas por la persona empleadora. Con el apoyo de la consejería laboral, se define detalladamente el perfil laboral de la persona joven buscadora de trabajo para vincularla a una vacante en la que pueda desarrollar todas sus habilidades y potencial. En este marco se lograron impactar a 161 mil 542 personas jóvenes.
3. La STPS, a través de iniciativas como Bolsa de Trabajo, Ferias de Empleo y Portal del Empleo referentes a una ocupación productiva, vinculó a la población joven buscadora de trabajo y, usando los registros administrativos del Instituto Mexicano del Seguro Social, se dio seguimiento puntual para verificar su incorporación en un empleo formal. Con esto se impactó a 161 mil 542 personas jóvenes.
4. La STPS promovió derechos laborales de las juventudes a través de campañas, charlas y webinars. Realizó promoción y asesoría a centros de trabajo de diversos sectores para la adopción de la NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación. Como parte del Plan de Trabajo de la CITI, elaboró un micrositio en donde publicó la Guía para Personas empleadoras en la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida y el Prontuario digital "Tus



Derechos Laborales: Conócelos, Ejércelos", diseñado para traducirse en texto y audio al español y a las principales lenguas indígenas.

5. La STPS logró promover el ejercicio del derecho al trabajo digno de las personas jóvenes, impactando a 678,610 jóvenes, 399,366 mujeres y 279,444 hombres, quienes recibieron capacitación en un Centro de Trabajo, así como una beca y seguro médico del IMSS; esto representó una inversión de \$20,842,825,938.19 pesos y protección de las personas trabajadoras
6. La SADER en el marco del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar a través del Sistema de Indicadores de Sustentabilidad (SI-Sustentabilidad) recopiló información (por zafra) sobre la percepción de la presencia de trabajo infantil en las zonas de producción de caña de azúcar, y realizó acciones para la concientización de las y los empleadores y para la prevención de este trabajo. Con ello se aporta a la salvaguarda de los derechos laborales para jóvenes ocupados en actividades de alto riesgo, incluyendo a personas jornaleras agrícolas jóvenes en el ámbito rural.
7. Desde el IMJUVE se realizó una campaña gráfica difundida en redes sociales para fomentar el conocimiento de los derechos laborales entre las personas jóvenes en su primer empleo. Se enfatizó en la importancia de reflexionar sobre el trabajo de cuidado no remunerado, la desigualdad que provoca este entre hombres y mujeres y la importancia de reconocerlo como un trabajo que debe distribuirse y reconocerse como tal, con todo y los derechos laborales de un trabajo digno.
8. El IMJUVE, implementó Comercio Joven componente que a través de un diagnóstico identifica emprendimientos en todo el país, como cooperativas, pequeñas empresas o grupos productivos de personas jóvenes, para que posteriormente, en colaboración con instancias como el SNE, el SAT, NAFIN y el IMPI, se brinden herramientas para fortalecer los proyectos. Bajo ese marco se impulsó Mercado Joven iniciativa que brinda espacios físicos gratuitos a emprendedores jóvenes para la comercialización de sus productos, además de brindar todas las herramientas de Comercio Joven, con lo que se contribuye al fortalecimiento y consolidación de emprendimientos juveniles.
9. Después se pone en marcha la vinculación de los productos. Así, se crean mercados solidarios y su vinculación con plataformas digitales. También está prevista la exportación de proyectos consolidados a Estados Unidos y Centroamérica, a través de los consulados.



10. Desde la Secretaría de Bienestar a través de Coordinación de Estrategias Institucionales y de Promoción de la Igualdad y la Inclusión Social, se promovió el reconocimiento social de del trabajo doméstico y los sistemas de cuidados, buscando sensibilizar sobre las condiciones de precariedad en las que usualmente se desarrolla, sobre la importancia de desmontar roles y estereotipos de género que provocan que este trabajo sea realizado mayoritariamente por mujeres y sobre la importancia de que éste trabajo no sea asumido por tradición por las mujeres jóvenes.

Estrategia prioritaria 5.2.- Promover el ejercicio del derecho a una vivienda adecuada y accesible para todas las juventudes, a fin de generar condiciones propicias para la adecuada continuidad de su curso de vida

1. La CONAVI generó diversas líneas de acción donde se otorgaron apoyos para la adquisición de vivienda, ampliaciones, mejoramientos, reconstrucciones parciales, reconstrucciones totales, edificaciones de conjunto habitacionales para reubicación y la rehabilitación de viviendas edificadas con sistemas constructivos tradicionales, logrando beneficiar a 7,890 personas jóvenes y así contribuir a mejorar las condiciones para la adecuada continuidad de su curso de vida.
2. La CONAVI realizó un Nota Informativa con base en la metodología del Rezago Habitacional donde se caracteriza a la población por grupos de edad. En ella se presenta la estimación de que 29.1% de los jefes de hogar menores a 29 años presentan rezago habitacional, siendo el grupo de edad con mayor proporción en dicha condición. También realizó la Proyección del parque habitacional de México de 2020 a 2050, en donde se presenta una estimación de viviendas nuevas por tipo de hogar. Con esta información se tendrán mayores elementos sobre juventud y vivienda.



Estrategia prioritaria 5.3.- Promover procesos de innovación y generación de capacidades para el desarrollo de actividades productivas y tecnológicas entre las personas jóvenes a fin de facilitar su mejor integración posible a los mercados.

1. El INAES impulsó y difundió acciones de apoyo a iniciativas y emprendimientos productivos desarrollados por jóvenes, en la publicación en la NOVEDADESS. Destaca la impartición de cursos en los que se brindaron herramientas sobre emprendimiento para becarios y becarias (2021 - 2022) del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro vinculados al Programa Sembrando Vida, interesados en capacitarse y a comprometerse a realizar algunas de las actividades de aprendizaje del curso para emprender un proyecto en colectivo. Se contó con la participación de 4,056 jóvenes, 2,601 mujeres y 1,455 hombres.
2. El INAES impulsó acciones empresariales para jóvenes, donde se identificaron diversas lecciones aprendidas y retos para sentar las bases para un modelo de digitalización y cooperativización para mensajerías mexicanas. A partir de ello se implementó el piloto “Rodando Juntas” permitió incluir a organizaciones pequeñas en un proceso de profesionalización y digitalización, a través de la colaboración entre actores de la sociedad civil, del sector social de la economía, de la iniciativa privada y del gobierno lo que permitió articular elementos estratégicos que complementaron el piloto y abonaron a la mejora de sus resultados.
3. El INAES realizó la difusión de diversas acciones sobre temas de inclusión, fuentes de ingresos, trabajo digno para personas jóvenes con discapacidad y el potencial de las empresas sociales dirigidas por jóvenes. Destaca la iniciativa LIVESS: Inclusión y empleo cooperativo para jóvenes, en coordinación con la empresa PAVO DOWN, la cual es una cooperativa mexicana que fomenta la inclusión y que es fuente de ingresos y trabajo para personas jóvenes con síndrome de Down.
4. La CONSAR, impulsó el portal de educación previsional *La Aventura de mi Vida*, herramienta que apoya a la planeación financiera para conseguir proyectos de vida tales; Cómo comprar una casa, un auto o conseguir una jubilación. Esta iniciativa también fomenta hábitos previsionales a través del desarrollo de infografías dinámicas, sencillas y claras sobre el ahorro para el retiro y la cuenta Afore. Durante 2022, este portal obtuvo el registro de 21,892



jóvenes de 18 a 26 años quienes a través de la navegación en esta herramienta acceden a información y productos financieros.

5. La CONSAR, realizó diversos cursos en línea y materiales educativos acerca de ahorro, crédito, seguros y ahorro para el retiro, como parte de estos espacios se realizó el Curso Virtual de Traspasos “Lo que debes saber antes de cambiarte de Afore”, en el cual se abordó la forma dinámica y entendible y las implicaciones de este trámite del SAR, con el fin de una mejor toma de decisiones sobre el ahorro para el retiro. Asimismo, se llevó a cabo la prueba piloto del proyecto *Laboratorio del mañana* el cual busca impulsar la educación financiera en las juventudes.
6. El INAES en la publicación denominada NOVEDADESS3, difundió el libro del a OCDE (2022), Liberar el potencial de las empresas sociales dirigidas por jóvenes4, que destaca que las empresas sociales dirigidas por jóvenes pueden abordar cuestiones sociales y medioambientales apremiantes al tiempo que ofrecen a las personas jóvenes oportunidades en el mercado laboral. Este documento analiza los impulsores y los beneficios potenciales de las empresas sociales dirigidas por jóvenes, evalúa los desafíos que enfrentan y proporciona orientación política para abordarlos a través de programas de apoyo personalizados basados en ejemplos de mejores prácticas y experiencias.

³ https://sinca.gob.mx/pdf/novedadess/SINCA_INAES_NOVEDAD_ESS_No.%2038.pdf

⁴ <https://doi.org/10.1787/d5bddad8-en>



Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 5

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar	5.1 Mediana del ingreso real de la población ocupada de 15 a 29 años.	4079 (2019)	4079	39056	4164.48	4250	4224
Parámetro 1	5.2 Tasa de informalidad laboral de la población ocupada de 15 a 29 años.	55.1 (2019)	55.1	59.23	60.22	59.68	50
Parámetro 2	5.3 Porcentaje de personas jóvenes con carencia por acceso a la seguridad social.	66.8 (2018)	NA	ND	NA	ND	63.8

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



Objetivo prioritario 6. Promover la generación de entornos adecuados y habitables, aptos para el desarrollo integral de las personas jóvenes.

El Derecho a la Ciudad es el derecho de todas las personas a habitar, utilizar, ocupar, producir, transformar, gobernar y disfrutar ciudades, pueblos y asentamientos urbanos justos, inclusivos, seguros, sostenibles y democráticos.

El PROJUVENTUD reconoce como derecho primario de las personas jóvenes la garantía de que los espacios que habitan a lo largo de su curso de vida dispongan de los servicios e infraestructura necesarias para su pleno desarrollo físico e intelectual.

Disfrutar de entornos adecuados, dignos y sostenibles cobra especial relevancia, dado que son precisamente los espacios que habitan donde se producen los más importantes procesos de sociabilidad.

Resultados

Se logró promover entornos habitables para el disfrute de las y los jóvenes, a través de programas estratégicos como el Programa de Mejoramiento Urbano y de acciones culturales, que permitieron la participación de comunidades, incluidas personas jóvenes, en la rehabilitación de espacios públicos, deportivos y recreativos lo que permitió la resignificación y reapropiación comunitaria de dichos espacios.

Se logró la participación como agentes transformadores y catalizadores de personas jóvenes a nivel comunitario y a nivel global, a través de acciones que contribuyen a la promoción, educación, formación y concientización sobre la importancia de trabajar en la mitigación del cambio climático de forma intergeneracional.

Se logró que personas jóvenes se beneficiaran con acceso a internet a través de los más de 61 mil puntos públicos gratuitos lo que contribuye a la democratización de la información y del uso de tecnologías.



Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 6.1.- Impulsar el acceso y democratización de las TIC para las personas jóvenes como base para su integración efectiva a la sociedad de la información y el conocimiento.

1. CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos, en el cumplimiento de su objeto consistente en la prestación de servicios de telecomunicaciones y en alineación con el tópico de "Cobertura de internet para todo el país" del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, ha contribuido a garantizar el acceso a internet de personas jóvenes a través de los más de 61 mil puntos públicos gratuitos de acceso.
2. La CFE telecomunicaciones e Internet para Todos cuenta con 61,330 puntos de internet gratuito en sitios públicos de atención prioritaria seccionado de la siguiente forma: Se habilitaron 46,253 sitios con tecnología 4G LTE/ sobre la huella de cobertura de la Red Compartida, 9,508 sitios con internet satelital y 5,569 sitios con internet alámbrico, en los 32 estados de la República Mexicana y en beneficio de la población que antes no contaba con este servicio, con ello las personas jóvenes logran el acceso a internet desde espacios públicos.
3. El IMJUVE implementó el componente *Laboratorio de Habilidades* en Ocolaboración con Microsoft, en el que se desarrollaron actividades para proveer formación en habilidades digitales y sociolaborales para contribuir a la empleabilidad de la población joven en las zonas prioritarias del país.
4. La CONAFE realizó procesos de capacitación con EDILAR-Google, en el marco del modelo educativo comunitario con temas que orientan la utilización segura y la promoción del uso responsable y seguro de las TIC en los procesos educativos entre las personas jóvenes.

Estrategia prioritaria 6.2.- Promover el desarrollo de entornos urbanos habitables como condición primordial para el desarrollo de los proyectos y aspiraciones de las personas jóvenes.

1. La Secretaría de Cultura realizó actividades de recuperación, apropiación y resignificación del espacio público con fines culturales y artísticos que se desarrollaron bajo los principios de interculturalidad, inclusión, participación y no discriminación, brindando una oferta cultural permanente como las



“Jornadas Culturales Comunitarias”, los “Convites Comunitarios”, los “Cine Sillita”, acciones que se realizaron en 113 municipios con problemas de inseguridad, violencia y marginación, impactando directamente a 16,000 personas jóvenes en las 32 entidades federativas.

2. La SEDATU mediante el PMU, realizó 80 intervenciones de las siguientes tipologías: Espacios Públicos, Deportivos, Educativos y Culturales, las cuales han tenido impacto sobre las personas jóvenes. Con estas acciones se contribuyó al bienestar local de las AGEB's Urbanas de Medio, Alto a Muy alto grado de rezago social o marginación y en los municipios en los que se implementan, para así contribuir a reducir sus condiciones de rezago social o marginación, mediante la mejora en el acceso a bienes y servicios.

Estrategia prioritaria 6.3.- Integrar a las personas jóvenes en las acciones desarrolladas para la mitigación del cambio climático y la protección del medio ambiente a fin de que se reconozcan como agentes centrales para su desarrollo.

1. El IMJUVE en conjunto con la SRE, el INPI y la organización *The Climate Reality Project* impulsaron el proyecto “Operación COP, Juventudes Embajadoras por el Clima” que permitió que personas jóvenes con experiencia e iniciativas en acciones para la mitigación del cambio climático, se capacitaran en derechos humanos y diplomacia lo que permitió que la Delegación Mexicana incluyera la participación de personas jóvenes en la 27ª Conferencia de las Partes (COP27), quienes fueron parte de las discusiones y negociaciones de dicha Conferencia.
2. La CONAGUA realizó actividades en el marco de la jornada Nacional de Voluntariado con la experiencia “Cuidado del Agua” de formación con niñas, niños y personas jóvenes, para sensibilizarles en la temática y en cuidado del medio ambiente.
3. La CONAFOR apoyó de manera directa a 250 personas jóvenes por un monto de 13.4 mdp para desarrollar proyectos que favorecieron la conservación, restauración, protección y manejo forestal sustentable. De manera indirecta se beneficiaron de los apoyos de personas morales y físicas 5,635 personas jóvenes.
4. La SADER a través del Colegio de Postgraduados, en el marco del programa anual de trabajo de la Dirección de Educación, fortaleció el programa de la



Maestría en Ciencias en Desarrollo sustentable de regiones indígenas del Campus Puebla mediante su transición al Sistema Nacional (SNP) de Posgrados del CONACYT lo que se tradujo en que todas las personas estudiantes obtengan una beca de manutención y en la institucionalización de que todo aquel estudiante de regiones indígenas poseedor de una lengua materna le sea reconocida como su segundo idioma: requisito para poder ingresar a este programa.

5. El INPI apoyó 88 acciones de conservación, protección, recuperación, mantenimiento y/o manejo sustentable de ecosistemas, con un monto total de \$30,000,000.00 beneficiando así a 2,913 personas indígenas y afroamericanas (1,484 mujeres y 1,429 hombres). Asimismo, brindó acompañamiento y seguimiento de actividades con las comunidades indígenas y afroamericanas.
6. La CONANP impulsó voluntariado joven en Áreas Naturales Protegidas, Se impulsó a las juventudes a trabajar en conservación y manejo de las ANP, Educación Ambiental, Monitoreo para la Conservación de la Flora y Fauna. Con esta acción se promueve la participación activa de jóvenes en sitios estratégicos para la conservación de la biodiversidad.
7. La CONABIO realizó de diversas actividades encaminadas a promover el conocimiento de la biodiversidad entre los jóvenes, así como impulsar la ciencia y conciencia ciudadana hacia la conservación. Se destaca el “Concurso Nacional de Fotografía de Naturaleza. Mosaico Natura México”, el “Concurso Nacional Infantil y Juvenil de Dibujo y Pintura de la Naturaleza. Entre Azul y Verde Alianza” así como talleres y charlas de ciencia ciudadana en alianza con la Red de jóvenes divulgadores: RENADICYT.
8. La SENER impulsó el programa “Educación para el Uso Racional y Ahorro de Energía Eléctrica (EDUCAREE)” para concientizar a la población sobre los beneficios económicos y ambientales que conlleva el ahorro y la eficiencia energética, así como las ventajas del uso de energías renovables, buscando con ello coadyuvar a mejorar y consolidar hábitos y actitudes que contribuyan a minimizar los impactos ambientales. Además, realizó la difusión de contenido multimedia en las redes digitales institucionales sobre las energías limpias fomenta su uso para la toma de decisiones.



Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 6

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar	6.1 Porcentaje de personas jóvenes que presentan carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.	19.9 (2018)	NA	ND	NA	ND	18.7
Parámetro 1	6.2 Porcentaje de personas jóvenes que utilizan Internet	89.4 (2019)	89.4	NA	ND	NA	92
Parámetro 2	6.3 Presupuesto asignado en el Anexo 17 Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes del PEF a programas presupuestarios enfocados a la atención de problemas públicos relacionados con el medio ambiente.	346,589 (2020)	NA	346,589	448,175.0	473,870.2	1,500,000

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.

4

ANEXO



4- Anexo.

Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros

Objetivo prioritario 1.- Promover la participación de las personas jóvenes en los asuntos públicos para incidir en el proyecto de nación.

1.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR					
Nombre	1.1 Porcentaje de personas jóvenes de 18 a 29 años que interactúan virtualmente con el gobierno				
Objetivo prioritario	Promover la participación de las personas jóvenes en los asuntos públicos para incidir en el proyecto de nación.				
Definición	Mide el porcentaje de personas entre 18 y 29 años, residentes en localidades de 100 mil habitantes y más, que durante el último año ha utilizado redes sociales (Twitter, Facebook, etcétera) para presentar una queja, denuncia o comentario en las cuentas del gobierno (federal, estatal o municipal).				
Nivel de desagregación	Personas jóvenes de 18 a 29 años	Personas jóvenes de 18 a 29 años	Personas jóvenes de 18 a 29 años		
Tipo	Estratégico	Estratégico	Estratégico		
Unidad de medida	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje		
Dimensión	Eficacia	Eficacia	Eficacia		
Tendencia esperada	Ascendente	Ascendente	Ascendente		
Método de cálculo	[[Número de personas jóvenes de 18 a 29 años que han interactuado virtualmente con el gobierno en el último año) / (Número estimado de personas jóvenes de 18 a 29 años residentes en localidades de 100 mil habitantes y más)]*100				
Observaciones					
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024



(2019)					
6.3 (2019)	6.3	NA	ND	NA	8.3
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
			Se estableció con el supuesto de que la interacción virtual entre las personas jóvenes y los distintos niveles de gobierno aumente un punto porcentual bienalmente.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	1.- Número de personas jóvenes de 18 a 29 años que han interactuado virtualmente con el gobierno en el último año	Valor variable 1	NA	Fuente de información variable 1	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2019, Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
Nombre variable 2	2.- Número de personas jóvenes de 18 a 29 años residentes en localidades de 100 mil habitantes y más	Valor variable 2	NA	Fuente de información variable 2	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2019, Instituto Nacional de Estadística y Geografía
Sustitución en método de cálculo	NA				

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



1.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	1.2 Porcentaje de personas jóvenes entre 18 y 29 años que integran la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión				
Objetivo prioritario	Promover la participación de las personas jóvenes en los asuntos públicos para incidir en el proyecto de nación.				
Definición	Mide la proporción de personas jóvenes que cuentan con una curul como Diputados Federales en el Congreso de la Unión				
Nivel de desagregación	Personas jóvenes de 18 a 29 años	Periodicidad o frecuencia de medición	Trienal		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Otros		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	20.- Bienestar VUY.- Instituto Mexicano de la Juventud		
Método de cálculo	[[Número de Diputados Federales que son personas jóvenes) / (Total de Diputados Federales)]*100.				
Observaciones	El indicador se calcula con la información que reporta el Instituto Nacional Electoral				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (20XX)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
5.3 (2018)	NA	NA	3.6	NA	6.5
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
El valor corresponde a los Diputados jóvenes que conformaron el Congreso de la Unión			Se espera incrementar el número de personas jóvenes que forman parte del Congreso de la Unión		



APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	1.- Número de Diputados Federales que son personas jóvenes	Valor variable 1	NA	Fuente de información variable 1	Instituto Nacional Electoral
Nombre variable 2	2.- Total de Diputados Federales	Valor variable 2	NA	Fuente de información variable 2	Instituto Nacional Electoral
Sustitución en método de cálculo	NA				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



1.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	1.3 Porcentaje de personas jóvenes entre 18 y 29 años que participan en procesos electorales federales respecto del total que está inscrito en la lista nominal				
Objetivo prioritario	Promover la participación de las personas jóvenes en los asuntos públicos para incidir en el proyecto de nación.				
Definición	Mide la proporción de personas jóvenes que participan en procesos electorales federales				
Nivel de desagregación	Personas jóvenes de 18 a 29 años	Periodicidad o frecuencia de medición	Trienal		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Período de recolección de los datos	Otros		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Julio		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	20.- Bienestar VUY.- Instituto Mexicano de la Juventud		
Método de cálculo	[[Número de personas jóvenes que participan en procesos electorales federales) / (Total de personas jóvenes inscritas en la lista nominal del Instituto Nacional Electoral)]*100.				
Observaciones					
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
54 (2018)	NA	NA	ND	NA	60
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
El valor representa la proporción de personas jóvenes que participaron en el proceso federal electoral de 2018			Se espera incrementar la participación de las personas jóvenes en los procesos federales electorales		



APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	1.- Número de personas jóvenes que participan en procesos electorales federales	Valor variable 1	NA	Fuente de información variable 1	Instituto Nacional Electoral
Nombre variable 2	2.- Total de personas jóvenes inscritas en la lista nominal del Instituto Nacional Electoral	Valor variable 2	NA	Fuente de información variable 2	Instituto Nacional Electoral
Sustitución en método de cálculo	NA				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



Objetivo prioritario 2.- Disminuir la discriminación entre y hacia las juventudes para impulsar su inclusión e igualdad efectiva de oportunidades.

N.2.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	2.1 Brecha entre la población joven con al menos una carencia social con respecto al resto de los grupos poblacionales				
Objetivo prioritario	Disminuir la discriminación entre y hacia las juventudes para impulsar su inclusión e igualdad efectiva de oportunidades.				
Definición	Mide la proporción de personas jóvenes con al menos una carencia social respecto de las personas de personas no jóvenes con al menos una carencia social.				
Nivel de desagregación	Personas jóvenes de 12 a 29 años	Periodicidad o frecuencia de medición	Bienal		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Otros		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Septiembre		
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	20.- Bienestar VUY.- Instituto Mexicano de la Juventud		
Método de cálculo	[[Porcentaje de personas jóvenes que presentan al menos una carencia social) - (Porcentaje de la población de 0 a 11 años y de 30 años o más que presenta al menos una carencia social)]]				
Observaciones	Para mayores detalles sobre la MMP del CONEVAL, véase: https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/Metodologia-medicion-multidimensional-3er-edicion.pdf				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base	Resultado	Resultado	Resultado	Resultado	Meta 2024



(20XX)	2019	2020	2021	2022	
4.7 (2018)	NA	6.6	NA	ND	3.8
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
El dato es tomado de la Medición Multidimensional de la Pobreza 2018			Se espera que haya una reducción sostenida en la brecha que hay entre el grupo de personas jóvenes con respecto a los demás grupos poblacionales, de 0.3 por ciento bienalmente.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	1.- Porcentaje de personas jóvenes que presentan al menos una Carencia Social	Valor variable 1	ND	Fuente de información variable 1	Medición Multidimensional de la Pobreza del CONEVAL
Nombre variable 2	2.- Porcentaje de la población de 0 a 11 años y de 30 años o más que presenta al menos una Carencia Social	Valor variable 2	ND	Fuente de información variable 2	Medición Multidimensional de la Pobreza del CONEVAL.
Sustitución en método de cálculo	ND				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



2.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	2.2 Porcentaje de personas jóvenes a las que les han negado injustificadamente por lo menos un derecho en los últimos cinco años				
Objetivo prioritario	Disminuir la discriminación entre y hacia las juventudes para impulsar su inclusión e igualdad efectiva de oportunidades.				
Definición	Mide el porcentaje de personas jóvenes a las que les han negado injustificadamente por lo menos un derecho en los últimos cinco años (previos a la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017). Los derechos son la atención médica o medicamentos; la atención o servicios en alguna oficina de gobierno; la entrada o permanencia en algún negocio, centro comercial o banco; recibir apoyos de programas sociales; la posibilidad de estudiar o seguir estudiando; les sea aprobado algún crédito de vivienda, préstamo o tarjeta.				
Nivel de desagregación	Personas jóvenes de 12 a 29 años	Periodicidad o frecuencia de medición	Quinquenal		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Período de recolección de los datos	Otros		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre		
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	20.- Bienestar VUY.- Instituto Mexicano de la Juventud		
Método de cálculo	[[Personas jóvenes que percibieron que por lo menos alguno de sus derechos les fue negado injustificadamente en los últimos cinco años) / (total de personas jóvenes)]*100				
Observaciones	Para la obtención de los valores del indicador se utilizaron los datos y el factor de expansión de la base de datos denominada tadolescente en la ENADIS 2017. Se genera la variable, al menos un derecho negado en los últimos cinco años, considerando únicamente las respuestas positivas (valor 1 en la base de datos) de personas jóvenes (12-29 años) por cada derecho que perciben que les ha sido negado. Hay dos preguntas sobre la negación de derechos que solo se hicieron para personas de 18 a 29 años. Se consideró el total de personas jóvenes de 12 a 29 para hacer el cálculo. (https://www.inegi.org.mx/programas/enadis/2017/default.html#Microdatos)				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (20XX)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024



18.7 (2017)	NA	NA	NA	ND	15
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Si bien se han realizado tres ediciones de la ENADIS, la de 2017 fue levantada por primera vez por el INEGI y sufrió cambios conceptuales y metodológicos importantes, por lo que se considera como línea base para analizar tendencias sobre discriminación. Esta pregunta se incluyó por primera vez en la ENADIS 2017.			Como resultado de la realización de las Acciones Puntuales del PROJUVENTUD y demás acciones de política pública que se realicen a nivel federal, estatal o municipal, se espera que se reduzca para 2024 el porcentaje de personas jóvenes a las que se les niega injustificadamente por lo menos un derecho. Esta situación sería indicativa de una reducción en los tipos y episodios de discriminación de los que son objeto las personas		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	1.- Personas jóvenes que percibieron que por lo menos alguno de sus derechos les fue negado en los últimos cinco años	Valor variable 1	ND	Fuente de información variable 1	INEGI-CONAPRED, Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2017
Nombre variable 2	2.- Total de personas jóvenes	Valor variable 2	ND	Fuente de información variable 2	INEGI-CONAPRED, Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2017
Sustitución en método de cálculo	ND				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



2.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	2.3 Porcentaje de documentos normativos de programas presupuestarios que cuentan con perspectiva de juventudes				
Objetivo prioritario	Disminuir la discriminación entre y hacia las juventudes para impulsar su inclusión e igualdad efectiva de oportunidades.				
Definición	Mide el número de Reglas de Operación o Lineamientos de los programas presupuestarios considerados de desarrollo social que son certificados por el IMJUVE debido a que cuentan con Perspectiva de Juventudes				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Anual		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	20.- Bienestar VUY.- Instituto Mexicano de la Juventud		
Método de cálculo	[(Número de documentos normativos de programas presupuestarios que cuentan con perspectiva de juventudes) / (Total de programas presupuestarios considerados de desarrollo social)] *100				
Observaciones	El indicador medirá a partir de 2020 la proporción de documentos normativos de programas presupuestarios considerados de desarrollo social por el CONEVAL que cuentan con perspectiva de juventudes				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (20XX)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
0 (2020)	NA	ND	ND	ND	20
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
El IMJUVE comenzará en 2021 a emitir su opinión sobre la inclusión de la perspectiva de juventudes en los documentos			Se espera que para 2024 el IMJUVE logre que el 20% de los documentos normativos de los programas presupuestarios considerados de desarrollo social cuenten con perspectiva de juventudes		



normativos de los programas presupuestarios considerados de desarrollo social					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	1.- Número de documentos normativos de programas presupuestarios que cuentan con perspectiva de juventudes	Valor variable 1	ND	Fuente de información variable 1	Base de datos publicada en el sitio web del Instituto Mexicano de la Juventud
Nombre variable 2	2.- Total de programas presupuestarios considerados de desarrollo social	Valor variable 2	ND	Fuente de información variable 2	Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social 2020
Sustitución en método de cálculo	ND				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



Objetivo prioritario 3.- Promover el derecho de las personas jóvenes a una vida en paz y libre de violencia para posibilitar el pleno desarrollo de su proyecto de vida.

N.3.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	3.1 Tasa bruta de defunciones por homicidio entre las personas jóvenes		
Objetivo prioritario	Promover el derecho de las personas jóvenes a una vida en paz y libre de violencia para posibilitar el pleno desarrollo de su proyecto de vida.		
Definición	Mide de forma relativa las defunciones por presuntos homicidios perpetradas contra hombres y mujeres jóvenes, que indica la frecuencia con que ocurren este tipo de decesos a nivel nacional, por cada cien mil personas jóvenes.		
Nivel de desagregación	Personas jóvenes de 12 a 29 años	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Tasa	Periodo de recolección de los datos	Anual
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	20.- Bienestar VUY.- Instituto Mexicano de la Juventud
Método de cálculo	$\left[\frac{\text{Defunciones con presunción de homicidio de personas jóvenes}}{\text{Población joven media anual}} \right] * 100\ 000$		
Observaciones	Las defunciones con presunción de homicidio se clasifican de acuerdo con la CIE-10, en "Agresiones" correspondientes a las Causas específicas bajo los códigos X85 a Y09. https://www.inegi.org.mx/programas/mortalidad/default.html?ps=Microdatos#Tabulados		
SERIE HISTÓRICA			



Valor de la línea base (20XX)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
35.1 (2019)	35.1	79.54	80.6	38.16	23.8
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
La línea base corresponde a 2019.			Decremento anual mínimo esperado del dos por ciento en la tasa de homicidios.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	1.- Defunciones con presunción de homicidio de personas jóvenes	Valor variable 1	12775	Fuente de información variable 1	INEGI. Estadísticas de mortalidad, 2019.
Nombre variable 2	2.- Población joven a mitad de año	Valor variable 2	33471353	Fuente de información variable 2	CONAPO. Proyecciones de población 2015-2050.
Sustitución en método de cálculo	[[12775] / (33471353)]*100,000				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



3.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	3.2 Prevalencia de violencia total contra las mujeres de 15 a 29 años en los últimos doce meses				
Objetivo prioritario	Promover el derecho de las personas jóvenes a una vida en paz y libre de violencia para posibilitar el pleno desarrollo de su proyecto de vida.				
Definición	Mide la proporción de mujeres de 15 a 29 años que han sufrido al menos un incidente de violencia de cualquier tipo y en cualquier ámbito, en los últimos doce meses (anteriores al levantamiento de la encuesta), ejercida por cualquier agresor. Se consideran todas las variables sobre los diferentes actos de violencia de cualquier tipo, correspondientes a cada uno de los ámbitos de referencia: pareja, escuela, trabajo, familia actual, en la atención al parto y en el ámbito comunitario.				
Nivel de desagregación	Mujeres jóvenes de 15 a 29 años	Periodicidad o frecuencia de medición	Quinquenal		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Otros		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre		
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	20.- Bienestar VUY.- Instituto Mexicano de la Juventud		
Método de cálculo	[[Mujeres de 15 a 29 años que han sufrido al menos un evento de violencia en los últimos doce meses) / (Población total de mujeres de 15 a 29 años)]*100				
Observaciones	A partir del Catálogo Nacional de Indicadores se obtuvieron las series que calculó la Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del INEGI, sobre el número de mujeres de 15 años y más que han sufrido un evento de violencia a lo largo de su vida con respecto al total de mujeres de 15 años y más de un año específico. Dichas series están desagregadas por grupos de edad, con lo cual se calculó el extracto de las mujeres de 15 a 29 años. No es posible recuperar información respecto al rango de 12 a 14 años, ya que la ENDIREH se enfoca en mujeres de 15 años y más. Véanse las series estadísticas para el cálculo del indicador en: https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&ind=6200028250&gen=848&d=s				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (20XX)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024



61.2 (2016)	NA	NA	62.10	NA	59
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
La línea base corresponde a 2016.			Como resultado de la realización de las Acciones Puntuales del PROJUVENTUD y demás acciones de política pública que se realicen a nivel federal, estatal o municipal, se espera que se reduzca para 2024 la prevalencia de violencia entre las mujeres jóvenes. Esta situación sería indicativa de una reducción en los tipos y episodios de violencia de los que son objeto las personas jóvenes.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	1.- Mujeres de 15 años a 29 años que han sufrido al menos un evento de violencia en los últimos doce meses	Valor variable 1	NA	Fuente de información variable 1	Estimación DIEJ-IMJUVE, con datos de la ENDIREH 2016, INEGI.
Nombre variable 2	2.- Población total de mujeres de 15 a 29 años	Valor variable 2	NA	Fuente de información variable 2	Estimación DIEJ-IMJUVE, con datos de la ENDIREH 2016, INEGI.
Sustitución en método de cálculo	NA				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



3.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	3.3 Tasa de prevalencia delictiva por cada cien mil habitantes de 18 a 29 años				
Objetivo prioritario	Promover el derecho de las personas jóvenes a una vida en paz y libre de violencia para posibilitar el pleno desarrollo de su proyecto de vida.				
Definición	Mide el número de víctimas de delitos estimadas en población de 18 a 29 años por cada cien mil habitantes.				
Nivel de desagregación	Personas jóvenes de 18 a 29 años	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Tasa	Periodo de recolección de los datos	Anual		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre		
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	20.- Bienestar VUY.- Instituto Mexicano de la Juventud		
Método de cálculo	[[Población de 18 a 29 años víctima de algún delito durante el año anterior a la encuesta) / (población de 18 a 29 años al momento de la encuesta)]*100 000				
Observaciones	La variable "Población de 18 a 29 años víctima de algún delito" corresponde al periodo de referencia de la encuesta, es decir, el año anterior al levantamiento. Véase el indicador en el Catálogo Nacional de Indicadores del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&ind=6204327058&gen=10341&d=s) La prevalencia delictiva refiere al número de personas que fueron víctimas de algún delito por cada 100 mil habitantes. Esta es una medición homologada en todo el mundo para medir la incidencia delictiva en una sociedad.				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (20XX)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
31778 (2018)	69307	67260	67465	65578	30000
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		



La línea base corresponde a 2018		Como resultado de la realización de las acciones puntuales del PROJUVENTUD, se espera que se reduzca para 2024 la prevalencia delictiva entre las personas jóvenes. Esta situación sería indicativa de un debilitamiento de los contextos de violencia en que están inmersas las personas jóvenes.			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	1.- Población de 18 a 29 años víctima de algún delito durante el año anterior a la encuesta	Valor variable 1	28965738.25	Fuente de información variable 1	Catálogo Nacional de Indicadores del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, con datos de la ENVIPE 2019.
Nombre variable 2	2.- Total de población de 18 a 29 años al momento de la encuesta	Valor variable 2	44169792.5	Fuente de información variable 2	Catálogo Nacional de Indicadores del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, con datos de la ENVIPE 2019.
Sustitución en método de cálculo	[[28965738.25) / (44169792.5)]]*100,000				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



Objetivo prioritario 4.- Promover el ejercicio de los derechos sociales de las personas jóvenes como condición para alcanzar su bienestar.

N.4.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	4.1 Porcentaje de personas jóvenes en situación de pobreza multidimensional				
Objetivo prioritario	Promover el ejercicio de los derechos sociales de las personas jóvenes como condición para alcanzar su bienestar.				
Definición	Mide el porcentaje de personas de 12 a 29 años que presentan por lo menos una carencia social o económica (acceso a servicios básicos en la vivienda, a la educación, a los servicios públicos de salud, a ingresos por encima de la línea de pobreza por ingresos)				
Nivel de desagregación	Personas jóvenes de 12 a 29 años	Periodicidad o frecuencia de medición	Bienal		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Otros		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Septiembre		
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	20.- Bienestar VUY.- Instituto Mexicano de la Juventud		
Método de cálculo	[(Población de 12 a 29 años en situación de pobreza multidimensional) / (Total de personas jóvenes 12-a 29 años)*100				
Observaciones	Véase la metodología para la medición de la pobreza multidimensional del CONEVAL: https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/Metodologia-medicion-multidimensional-3er-edicion.pdf				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024



42.4 (2018)	NA	52.5	NA	ND	38.8
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
La línea base corresponde a 2018			El supuesto es que haya reducciones de 1.2 puntos porcentuales bienalmente, en el entendido de que el trabajo para la reducción de la pobreza sea más intenso en este sexenio.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	1.- Personas jóvenes (12-29 años) en situación de pobreza multidimensional	Valor variable 1	ND	Fuente de información variable 1	CONEVAL. Medición de la pobreza, 2018.
Sustitución en método de cálculo	ND				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



4.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	4.2 Sedentarismo en las personas jóvenes de 15 a 29 años				
Objetivo prioritario	Promover el ejercicio de los derechos sociales de las personas jóvenes como condición para alcanzar su bienestar.				
Definición	Mide el promedio de minutos al día que las personas de 15 a 29 años pasan sentadas, que refleja el grado de sedentarismo en dicha población.				
Nivel de desagregación	Personas jóvenes de 18 a 29 años	Periodicidad o frecuencia de medición	Sexenal		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Otros		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre		
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	20.- Bienestar VUY.- Instituto Mexicano de la Juventud		
Método de cálculo	[[Sumatoria de minutos al día que pasa sentada la población de 15 a 29 años) / (Población de 15 a 29 años)]				
Observaciones					
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
268.4 (2018)	NA	NA	NA	ND	253.4
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
			Se espera que disminuya el promedio reportado en la línea base, en el supuesto de que la SSA implementará acciones de prevención de las		



enfermedades crónicas en la población joven, como la promoción del aumento de la actividad física y la reducción del sedentarismo.

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022

Nombre variable 1	1.- Sumatoria de minutos al día que pasa sentada la población de 15 a 29 años	Valor variable 1	ND	Fuente de información variable 1	INEGI-INSP, ENSANUT 2018.
Nombre variable 2	2.- Población total de 15 a 29 años	Valor variable 2	ND	Fuente de información variable 2	INEGI-INSP, ENSANUT 2018.
Sustitución en método de cálculo	ND				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



4.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	4.3 Eficiencia terminal en la educación media superior				
Objetivo prioritario	Promover el ejercicio de los derechos sociales de las personas jóvenes como condición para alcanzar su bienestar.				
Definición	Mide el número de alumnos que egresan de la educación media superior en un determinado ciclo escolar, por cada cien alumnos de la generación escolar de nuevo ingreso a la que mayoritariamente pertenecen.				
Nivel de desagregación	Personas Jóvenes	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Eficiencia	Periodo de recolección de los datos	Otros		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	20.- Bienestar VUY.- Instituto Mexicano de la Juventud		
Método de cálculo	$\left[\frac{\text{Alumnos que concluyen la educación media superior a tiempo}}{\text{Alumnos de nuevo ingreso en la educación media superior}} \right] * 100$				
Observaciones	<p>Cuando el programa de educación media superior tiene una duración de tres ciclos anuales, la generación escolar a considerar en el indicador se compone de los alumnos de nuevo ingreso matriculados en el primer grado de educación media superior dos ciclos previos al de referencia. De forma similar se calcula la eficiencia terminal en programas de dos años. Véanse las series estadísticas:</p> <p>https://www.snieg.mx/cni/seriesestadisticas.aspx?idOrden=11&IndBase=6200027782*6200027783*6200027784*6200027785*6200027786*6200027787&indCve=6200027788&gen=831&d=n</p> <p>Si bien este indicador no hace referencia a edades en específico, su elección se apoya en que las edades normativas para cursar la educación media superior están en el rango de 15 a 18 años.</p>				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (20XX)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024



66.7 (2016)	ND	ND	ND	ND	74.7
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
La línea base corresponde a 2016			En el supuesto de que las becas y programas que implemente la SEP coadyuven en la continuidad en la educación media superior, se esperan aumentos en la eficiencia terminal de un punto porcentual por año.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	1.- Número de alumnos que concluyen la educación media superior a tiempo	Valor variable 1	ND	Fuente de información variable 1	Catálogo Nacional de Indicadores con datos de la SEP, 2016.
Nombre variable 2	2.- Número alumnos de nuevo ingreso en la educación media superior	Valor variable 2	ND	Fuente de información variable 2	Catálogo Nacional de Indicadores con datos de la SEP, 2016.
Sustitución en método de cálculo	ND				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



Objetivo prioritario 5.- Facilitar los procesos de emancipación y construcción de autonomía de las personas jóvenes para fortalecer la continuidad de su curso de vida.

N.5.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	5.1 Mediana del ingreso real de la población ocupada de 15 a 29 años				
Objetivo prioritario	Facilitar los procesos de emancipación y construcción de autonomía de las personas jóvenes para fortalecer la continuidad de su curso de vida.				
Definición	Mide la relación entre el ingreso real de la población ocupada de 15 a 29 años con relación al Índice Nacional de Precios al Consumidor, esto permite deflactar el ingreso nominal con respecto a la inflación registrada.				
Nivel de desagregación	Población de 15 a 29 años	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos	Otros		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad Responsable de reportar el avance	20.- Bienestar VUY.- Instituto Mexicano de la Juventud		
Método de cálculo	[[Mediana del ingreso nominal de la población ocupada de 15 a 29 años que reporta ingreso] / (Índice Nacional de Precios al Consumidor en el mes n (reconvertido a base 2013=100)]]*100				
Observaciones	La línea base y la serie histórica corresponden al tercer trimestre del año en cuestión.				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2019)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
4079 (2019)	4079	39056	4164.48	4250	4224
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		



Para la línea base, se retomó el indicador referente al tercer trimestre de 2019. Lo anterior bajo el supuesto de que, si los reportes de seguimiento a los indicadores se realizan en el último trimestre del año, la información referente al mismo no estaría disponible aún.

El supuesto es que el ingreso real de la población joven ocupada se incrementa anualmente en 1.5 por ciento. En el sexenio pasado, el promedio anual del incremento en el tercer trimestre fue de 0.9 por ciento.

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022

Nombre variable 1	1.- Mediana del ingreso nominal de la población ocupada de 15 a 29 años que reporta ingreso	Valor variable 1	6290	Fuente de información variable 1	INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, tercer trimestre 2019.
Nombre variable 2	2.- Índice Nacional de Precios al Consumidor (reconvertido a base 2013=100)	Valor variable 2	147.9	Fuente de información variable 2	INEGI, Índice Nacional de Precios al Consumidor.
Sustitución en método de cálculo	$[(6,290.0) / (147.9)] * 100$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.



5.2 Parámetro

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO					
Nombre	5.2 Tasa de informalidad laboral de la población ocupada de 15 a 29 años				
Objetivo prioritario	Facilitar los procesos de emancipación y construcción de autonomía de las personas jóvenes para fortalecer la continuidad de su curso de vida.				
Definición o descripción	Mide la proporción de la población juvenil ocupada laboralmente vulnerable, ya sea por la naturaleza de la unidad económica para la que trabajan o por carecer de un vínculo laboral no reconocido por su fuente de trabajo de acuerdo con el orden legal vigente.				
Nivel de desagregación	Personas jóvenes de 15 a 29 años	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Tasa	Periodo de recolección de datos	Otros		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre		
Tendencia esperada	Descendente	Unidad Responsable de reportar el avance	20.- Bienestar VUY.- Instituto Mexicano de la Juventud		
Método de cálculo	[(Población juvenil de 15 a 29 años en ocupación informal) / (Población juvenil de 15 a 29 años ocupada)]*100				
Observaciones	La línea base y la serie histórica corresponden al tercer trimestre de cada año. Para consultar la metodología del INEGI para el cálculo de la informalidad laboral, véase: internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/español/bvinegi/productos/metodologias/ENOE/ENOE2014/informal_laboral/702825060459.pdf				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2019)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
55.1 (2019)	55.1	59.23	60.22	59.68	50
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		



La línea base corresponde a 2019			Se esperan reducciones en la tasa de informalidad laboral correspondiente a la población de 15 a 29 años.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	1.- Población de 15 a 29 años ocupada en condiciones de informalidad laboral	Valor variable 1	107672.3	Fuente de información variable 1	INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), 2022
Nombre variable 2	2.- Total de la población de 15 a 29 años ocupada	Valor variable 2	135239.6	Fuente de información variable 2	INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), 2022
Sustitución en método de cálculo	$[(107672.3) / (135239.6)] * 100$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



5.3 Parámetro

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO					
Nombre	5.3 Porcentaje de personas jóvenes con carencia por acceso a la seguridad social				
Objetivo prioritario	Facilitar los procesos de emancipación y construcción de autonomía de las personas jóvenes para fortalecer la continuidad de su curso de vida.				
Definición o descripción	Mide la proporción de personas jóvenes de 18 a 29 años económicamente activas y ocupadas, que presentan carencia por acceso a la seguridad social. Es decir, qué tantas personas jóvenes ocupadas no disponen de servicios médicos y Afore como prestaciones laborales o por contratación voluntaria.				
Nivel de desagregación	Personas jóvenes de 18 a 29 años	Periodicidad o frecuencia de medición	Bienal		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos	Otros		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Septiembre		
Tendencia esperada	Descendente	Unidad Responsable de reportar el avance	20.- Bienestar VUY.- Instituto Mexicano de la Juventud		
Método de cálculo	$\left[\frac{\text{Población joven de 18 a 29 años económicamente activa ocupada, con carencia por acceso a la seguridad social}}{\text{Población joven de 18 a 29 años económicamente activa ocupada}} \right] * 100$				
Observaciones	Para este indicador se tomó en cuenta el rango de 18 a 29 años, debido a que se considera que la emancipación podría facilitarse a partir de la mayoría de edad, y no necesariamente antes. Véase : https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/Metodologia-medicion-multidimensional-3er-edicion.pdf				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2019)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
66.8 (2018)	NA	ND	NA	ND	63.8
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
La línea base corresponde a 2018			En el supuesto de que bienalmente disminuya uno por ciento el porcentaje de jóvenes con estas carencias. El promedio de disminución bienal de esta carencia en el sexenio pasado fue de 0.4 por ciento.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					



Nombre variable 1	1.- Población joven de 18 a 29 años económicamente activa ocupada, con carencia por acceso a la seguridad social	Valor variable 1	ND	Fuente de información variable 1	CONEVAL, Medición de la Pobreza 2018.
Nombre variable 2	2.- Total de personas jóvenes de 18 a 29 años que pertenece a la población económicamente activa ocupada	Valor variable 2	ND	Fuente de información variable 2	CONEVAL, Medición de la Pobreza 2018.
Sustitución en método de cálculo	ND				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



Objetivo prioritario 6.- Promover la generación de entornos adecuados y habitables, aptos para el desarrollo integral de las personas jóvenes.

N.6.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO					
Nombre	6.1 Porcentaje de personas jóvenes que presentan carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda				
Objetivo prioritario	Promover la generación de entornos adecuados y habitables, aptos para el desarrollo integral de las personas jóvenes.				
Definición o descripción	Mide la proporción de personas que de acuerdo con la Metodología de la Medición Multidimensional de la Pobreza presentan Carencia por Acceso a los Servicios Básicos en la Vivienda. Este indicador es proxy de la generación de entornos adecuados y habitables, ya que, para ello, en primera instancia, se requiere de contar con servicios básicos en la vivienda.				
Nivel de desagregación	Personas jóvenes entre 12 y 29 años	Periodicidad o frecuencia de medición	Bienal		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos	Otros		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre		
Tendencia esperada	Descendente	Unidad Responsable de reportar el avance	20.- Bienestar VUY.- Instituto Mexicano de la Juventud		
Método de cálculo	$\left[\frac{\text{Número de personas jóvenes que presentan Carencia por Acceso a los Servicios Básicos en la Vivienda}}{\text{Total de personas jóvenes}} \right] * 100$				
Observaciones	Para revisar la MMP del CONEVAL, Véase: https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/Metodologia-medicion-multidimensional-3er-edicion.pdf				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2019)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
19.9 (2018)	NA	ND	NA	ND	18.7



Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
El dato se desagregó a partir de la Medición Multidimensional de la Pobreza 2018			Se espera que haya una reducción sostenida de la proporción de personas jóvenes con Carencia por Acceso a los Servicios Básicos en la Vivienda, de 0.4 por ciento bienalmente.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	1.- Número de personas jóvenes que presentan Carencia por Acceso a los Servicios Básicos en la Vivienda	Valor variable 1	ND	1.- Número de personas jóvenes que presentan Carencia por Acceso a los Servicios Básicos en la Vivienda	
Nombre variable 2	2.- Total de personas jóvenes de 12 a 29 años	Valor variable 2	ND	2.- Total de personas jóvenes de 12 a 29 años	
Sustitución en método de cálculo	ND				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



6.2 Parámetro

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO					
Nombre	6.2 Porcentaje de personas jóvenes que utilizan Internet				
Objetivo prioritario	Promover la generación de entornos adecuados y habitables, aptos para el desarrollo integral de las personas jóvenes.				
Definición o descripción	Mide el porcentaje de personas de 12 a 29 años en el país que utilizaron Internet dentro o fuera del hogar en los últimos tres meses. Este indicador es un referente del acceso que tienen las personas jóvenes a las TIC's, situación que en el contexto de la sociedad del conocimiento y de la información es relevante para integrar un entorno adecuado.				
Nivel de desagregación	Personas jóvenes de 12 a 29 años	Periodicidad o frecuencia de medición	Bienal		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos	Otros		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad Responsable de reportar el avance	20.- Bienestar VUY.- Instituto Mexicano de la Juventud		
Método de cálculo	[[Personas jóvenes de 12 a 29 años que utilizan Internet] / (Total de personas jóvenes de 12 a 29 años)]*100				
Observaciones	Se consideró pertinente este indicador en vez del que alude a la disponibilidad de Internet en los hogares porque da cuenta de la accesibilidad del Internet no solo en el hogar, sino también en las escuelas, o en su comunidad.				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2019)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
89.4 (2019)	89.4	NA	ND	NA	92
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
La línea base corresponde a 2019			Se espera un incremento significativo del porcentaje de personas jóvenes que utilizan Internet, debido al impacto de los programas en la materia durante el sexenio.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					



Nombre variable 1	1.- Personas jóvenes (12-29 años) que han utilizado Internet en los últimos tres meses	Valor variable 1	NA	Fuente de información variable 1	INEGI, Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2019.
Nombre variable 2	2.- Total de personas jóvenes (12-29 años)	Valor variable 2	NA	Fuente de información variable 2	INEGI, Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2019.
Sustitución en método de cálculo	NA				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



6.3 Parámetro

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO					
Nombre	6.3 Presupuesto asignado en el Anexo 17 Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes del PEF a programas presupuestarios enfocados a la atención de problemas públicos relacionados con el medio ambiente.				
Objetivo prioritario	Promover la generación de entornos adecuados y habitables, aptos para el desarrollo integral de las personas jóvenes.				
Definición o descripción	Mide la sumatoria de recursos (en pesos mexicanos) etiquetados en el PEF en el Anexo 17 Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes a programas presupuestarios enfocados a la atención de problemas públicos relacionados con el medio ambiente. Este es un indicador proxy (es decir mide de forma indirecta el cumplimiento del objetivo), ya que, a mayor cantidad de presupuesto destinado a temas medioambientales, se espera que ello se traduzca en la generación de entornos más adecuados y habitables.				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Recursos presupuestarios	Período de recolección de datos	Otros		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad Responsable de reportar el avance	20.- Bienestar VUY.- Instituto Mexicano de la Juventud		
Método de cálculo	Sumatoria de recursos etiquetados en el PEF en el Anexo 17 Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes a programas presupuestarios enfocados a la atención de problemas públicos relacionados con el medio ambiente				
Observaciones	El Anexo 17 Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes del PEF integra los recursos etiquetados a programas presupuestarios enfocados a la atención de problemas públicos relacionados con las personas jóvenes. Los datos de la serie histórica correspondientes a los ejercicios fiscales 2012 y 2013 corresponden al mismo anexo de Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes, pero el número de dicho anexo era distinto (22 en 2012 y 16 en 2013).				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2019)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
346,589 (2020)	NA	346,589	448,175.0	473,870.2	1,500,000
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
En el PEF 2020 solamente se etiquetaron recursos en el Programa de Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental.			Se espera que con las acciones del IMJUVE y demás dependencias y entidades de la APF cada año se incrementen los recursos etiquetados en el PEF en el Anexo 17 Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes del		



PEF a programas presupuestarios enfocados a la atención de problemas públicos relacionados con el medio ambiente.

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022

Nombre variable 1	1.- Sumatoria de recursos etiquetados en el PEF en el Anexo 17 Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes a programas presupuestarios enfocados a la atención de problemas públicos relacionados con el medio ambiente (pesos mexicanos)	Valor variable 1	473870.2	Fuente de información variable 1	Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, Diario Oficial de la Federación
Sustitución en método de cálculo	473870.2				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.

5

GLOSARIO



5- Glosario

Adultocentrismo: Es la corriente hegemónica en la que se mueve una sociedad centrada en las necesidades e intereses de las personas adultas; de esta manera, se subordina a las personas que no encajan en el modelo, como son la infancia, la adolescencia e incluso la tercera edad.

Género: Categoría que analiza cómo se definen, representan y simbolizan las diferencias sexuales en una determinada sociedad.

Personas Jóvenes: Personas entre 12 y 29 años.

Perspectiva de Juventudes: Visión práctica y metodológica que permite identificar, desarrollar y fomentar prácticas sociales y mecanismos jurídicos e institucionales que garanticen que las y los jóvenes sean reconocidos como sujetos de derechos, con capacidad de agencia y libertad para el pleno desarrollo de su proyecto de vida. Ello considerando sus preocupaciones y expectativas en un marco que propicie el respeto, la inclusión y tolerancia hacia su diversidad y la reducción sistemática de las desigualdades que históricamente han enfrentado, para así alcanzar su bienestar, facilitar sus transiciones en el curso de vida y promover su participación efectiva como parte sustantiva del devenir nacional.

Transversalidad de la Perspectiva Juventudes: La transversalidad es una herramienta de gestión cuya función es aportar capacidad de actuación a las organizaciones, con el fin de incorporar temas, visiones, enfoques, problemas públicos, objetivos, y líneas de trabajo que no son asignables verticalmente. Lo específico de la transversalidad es la introducción de nuevos asuntos generalmente asociados con la protección de derechos que no corresponden a objetivos de un solo sector u organización, por lo que se busca que sean asumidos por todos. La transversalidad de la perspectiva de juventudes consiste en que todos los sectores reconozcan las especificidades de las personas jóvenes y desarrollen políticas y programas dirigidos a ellos o con impacto en sus trayectorias de vida; y entender cómo políticas públicas provenientes de diferentes sectores se influyen mutuamente, y pueden fortalecer o debilitar las políticas de juventud y con ello la realidad de las personas jóvenes.

6

SIGLAS Y ABREVIATURAS



6.- Siglas y abreviaturas

AGEB's: Áreas de Geoestadísticas Básicas.

AGRICULTURA: Secretaría de Agricultura.

ANP: Áreas Naturales Protegidas.

APF: Administración Pública Federal.

AVGM: Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.

BIENESTAR: Secretaría de Bienestar.

CCPI: Centros Coordinadores de los Pueblos Indígenas.

CDMX: Ciudad de México.

CEAV: Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

CECATI: Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial.

CEPRODAC: Centro de Producción de Danza Contemporánea.

CEPROMUSIC: Centro de Experimentación y Producción de Música Contemporánea.

CFE: Comisión Federal de Electricidad.

CIDJ: Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes.

CIIT: Corredor Interoceánico- Istmo de Tehuantepec.

CITI: Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México.

CNBV: Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

CNDH: Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

CNEGSR: Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva.

COLMEX: Colegio de México.

CONABIO: Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad.

CONADE: Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

CONADIC: Comisión Nacional contra las Adicciones.



- CONAFE:** Consejo Nacional de Fomento Educativo.
- CONAFOR:** Comisión Nacional Forestal.
- CONAGUA:** Comisión Nacional del Agua.
- CONAPO:** Consejo Nacional de Población.
- CONAPRED:** Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
- CONAVI:** Comisión Nacional de Vivienda.
- CONAVIM:** Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
- CONSAR:** Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.
- CONSEPP:** Consejo Ciudadano de Seguimiento de Políticas Públicas en Materia de Juventud.
- COP27:** 27° Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático.
- CPEUM:** Constitución Políticas de los Estados Unidos Mexicanos.
- CURP:** Clave Única de Registro de Población.
- DGB:** Dirección Nacional de Bibliotecas.
- EAT:** Estrategia de Acompañamiento Técnico.
- EDUCAREE:** Educación para el Uso Racional y Ahorro de Energía Eléctrica.
- EIS:** Educación Integral en Sexualidad.
- ENADIS:** Encuesta Nacional sobre Discriminación.
- ENPA:** Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones.
- ENAPEA:** Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.
- ENDISEG:** Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género.
- ENSANUT:** Encuesta Nacional de Salud Y Nutrición.
- EOBA:** Estudio de la Ópera de Bellas Artes.
- FASP:** Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.
- FOBAM:** Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres.
- GEPEA:** Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo Adolescente.



TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



imjuve
Instituto Mexicano de la Juventud

GIPEA: Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.

GN: Guardia Nacional.

ICAT: Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México.

IJEF: Instancias de Juventud de las Entidades Federativas.

IMEF: Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas.

IMJUVE: Instituto Mexicano de la Juventud.

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social.

IMPI: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

INAES: Instituto Nacional de la Economía Social.

INAFED: Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.

INALI: Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.

INAPAM: Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.

INBAL: Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura.

INE: Instituto Nacional Electoral.

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

InfoGN: Informe de Actividades Guardia Nacional.

INMUJERES: Instituto Nacional de las Mujeres.

INPI: Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

INSABI: Instituto de Salud para el Bienestar.

INSP: Instituto Nacional de Salud Pública.

IPN: Instituto Politécnico Nacional.

ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

ITAM: Instituto Tecnológico Autónomo de México.

JCF: Jóvenes Construyendo el Futuro

LGBTTIQ+: Lesbianas, Gays, Bisexuales, Travestis, Transgéneros, Transexuales, Intersexuales y Queer.

LICONSA: Leche Industrializada Conasupo S.A. de C.V.



LIMJ: Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.

LMS: Learning Management System.

LTE: Long Term Evolution.

MCCEMS: Marco Curricular Común de la Educación Media Superior.

Mdp.: Millones de pesos.

NAFIN: Nacional Financiera

NAME: Mecanismo para la Articulación Intersectorial para la Atención de Niñas y Adolescentes Madres y/o Embarazadas.

NFL: National Football League.

NMX: Norma Mexicana.

NNA: Niñas, niños y adolescentes.

NNAyJ: Niñas, niños, Adolescentes y Jóvenes.

NODESS: Nodos de Impulso a la Economía Social y Solidaria.

NOM: Normas Oficiales Mexicanas.

OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

OSIG: Orientación Sexual e Identidad de Género.

PAIMEF: Programa de Apoyo a Instancias de Mujeres de las Entidades Federativas.

PbB: Producción para el Bienestar.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación

PMU: Programa de Mejoramiento Urbano

PND: Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

PPRESYO: Programa de Prevención y Regresión del Sobrepeso y la Obesidad.

PROBIPI: Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas.

PROJUVENTUD: Programa Nacional de Juventud 2021-2024.

RENADICYT: Red Nacional de Divulgadores de Ciencia y Tecnología.

SACPC: Sistema de Apoyos a la Creación y Proyectos Culturales.

SADER: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.



SAR: Sistema de Ahorro para el Retiro.

SAT: Sistema de Administración Tributaria

SEDATU: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

SEDENA: Secretaría de la Defensa Nacional.

SEGALMEX: Seguridad Alimentaria Mexicana.

SEP: Secretaría de Educación Pública.

SESE-SIPINNA: Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

SFP: Secretaría de la Función Pública.

SIMEJUV: Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Política de Juventud.

SN-DIF: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

SNE: Servicio Nacional de Empleo

SNIEG: Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

SNP: Sistema Nacional de Posgrados.

SRE: Secretaría de Relaciones Exteriores.

SSPC: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

STPS: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

TIC: Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

TILJ: Tasa de Informalidad Laboral de la Población de 15 a 29 años.

UACM: Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

UNAM: Universidad Nacional Autónoma de México.

UNFPA: Fondo de Población de las Naciones Unidas.

UNICEF: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

UNITEC: Universidad Tecnológica de México.

UPJCF: Unidad del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro.

Y20: Cumbre de Jóvenes Youth 20 2022.